



Universidad
Católica
de Manizales

Facultad de Educación
Grupo de Investigación
Educación y Formación de Educadores



Orientaciones generales para la reestructuración del currículo y los planes de estudios en la Institución Educativa Rural Carlos González del municipio de Belmira.

Autor

Manuel Arcángel Bastidas Bedoya

Asesor

Magister, Faber Andrés Alzate Ortiz

Especialización en Gerencia Educativa

Facultad de Educación

Universidad Católica de Manizales

2013

Universidad Católica de Manizales
Institución Educativa Rural Carlos González

Título: “Orientaciones generales para la reestructuración del currículo y los planes de estudios en la Institución Educativa Rural Carlos González del municipio de Belmira”.

Autor: Manuel Arcángel Bastidas Bedoya

Director del trabajo de grado: Magister, Faber Andrés Alzate Ortiz

Este libro no puede ser reproducido total o parcialmente por ningún medio sin autorización escrita del autor.

Medellín, Colombia

Abril de 2013

DEDICATORIA

Este trabajo está dedicado a:

Al Todopoderoso por ayudarme a sacar adelante mis proyectos.

A mi esposa Nasly, a mi hijo Manuel y a mis familiares por inspirar mi vida y motivarme a seguir adelante.

A mis compañeros educadores de las distintas Instituciones Educativas donde he trabajado, especialmente a los educadores de la IER Carlos González por formar equipo de trabajo conmigo y compartir sus ideas.

AGRADECIMIENTOS

El autor expresa los más sentidos agradecimientos a:

A los educadores y directivos docentes de las siguientes instituciones donde he trabajado los últimos 13 años: La Escuela Normal Superior Genoveva Díaz del municipio de San Jerónimo (Ant.), La Escuela Normal Superior Señor de los Milagros del municipio de San Pedro de los Milagros (Ant.), La institución Educación San Vicente Ferrer del municipio San Vicente Ferrer (Ant.), La Institución Educativa Rural Santa Rosa de Lima del municipio de Giraldo (Ant.); por permitirme trabajar en equipo y poner en práctica ideas, fruto del consenso y del disenso basadas en la sistematización de prácticas y la convicción en teorías y modelos de los autores presentados en este trabajo.

A los educadores de la IER Carlos González, donde actualmente laboro, por emprender conmigo el trabajo de reestructuración del currículo institucional como una estrategia de mejoramiento de la calidad en los procesos educativos de la institución.

Especial agradecimiento a la Universidad Católica de Manizales y a los educadores de la especialización en Gestión Educativa por ayudarme a ampliar mis conocimientos y estrategias en la dirección de los establecimientos educativos.

NOTAS DEL DIRECTOR DE TESIS

“Cuando el Gerente Educativo piensa el currículo como oportunidad socio-educativa, no sólo enfrenta un desafío académico, sino que emprende una acción humanizante y altruista que exige sabiduría, practicidad y elocuencia. Es por esto, que considero valiosa esta iniciativa, al considerar que haces un aporte significativo a una comunidad educativa, al brindarles unas orientaciones que les permitan trazar un nuevo currículo, que en esencia es un nuevo camino escolar”.

Con aprecio, Magister FÁBER ANDRÉS ALZATE ORTIZ

TABLA DE CONTENIDOS

	Página
Presentación	8
 CAPÍTULO I: ESCENARIO DE APERTURA	
Justificación	11
Ámbito – Localización	13
Destinatarios	14
Problema de Conocimiento	16
 CAPÍTULO II: ESCENARIO DE FORMULACIÓN	
Objetivos	18
Temporización	19
Fundamentación Legal	20
Fundamentación Teórica	39
Metodología y actividades	53
Recursos Humanos	55
Recursos Financieros	58

CAPÍTULO III: ESCENARIO DE EJECUCIÓN Y LOGROS

Hallazgos	64
Conclusiones	94
Anexos	96
Bibliografía	104

PRESENTACIÓN

Este trabajo contiene los procesos realizados en la IER Carlos González del municipio de Belmira (Ant.) para la reestructuración del currículo y los planes de estudio institucionales, donde los educadores y el Rector han asumido dicha tarea para mejorar los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación de la institución y los educandos. Lo anterior, conscientes de la necesidad de implementar procesos de mejoramiento en cada una de las áreas de gestión y en la dinámica del aprendizaje organizacional y el mejoramiento continuos.

Este texto: “*Orientaciones generales para la reestructuración del currículo y los planes de estudios en la Institución Educativa Rural Carlos González del municipio de Belmira*”, contiene la ruta de trabajo realizada para reorganizar el currículo institucional. En el primer capítulo se describe el contexto interno y externo donde se realiza la práctica educativa de los educadores y el Rector. Lo anterior conlleva al conocimiento de los contextos educativos, sociales, culturales, religiosos y económicos de la comunidad de las veredas Zancudito, Zafra, La Amoladora, La Miel, La Salazar y Santo Domingo del municipio de Belmira.

El segundo capítulo presenta los objetivos generales y específicos del trabajo, así como el tiempo de ejecución y la fundamentación legal y teórica. En la fundamentación legal se ha realizado una revisión de las leyes, decretos, resoluciones, circulares y documentos que distintos entes gubernamentales han elaborado y aprobado para la elaboración del currículo y los planes de estudio en las Instituciones Educativas del País. En la Fundamentación teórica nos hemos iluminado en los conceptos de Gimeno Sacristán, Jurjo Torres, BasilBernsteiny autores como Giovanni Iafrancesco, Jorge Enrique Rivera, José Ramiro Galeano, William de Jesús Londoño y Fáber Andrés Alzate Ortiz que han elaborado textos sobre currículo, planes de estudio y fundamentación pedagógica.

En el segundo capítulo también hacemos una descripción de la metodología, las actividades, los recursos humanos y financieros necesarios, la evaluación y los métodos utilizados en la ejecución del proyecto.

El Tercer capítulo hace referencia a los resultados y conclusiones de acuerdo con los objetivos planteados en el proyecto. En este capítulo ofrecemos una serie de fotografías, a manera de anexo, que dan cuenta de las socializaciones y trabajos realizados con los educandos, padres de familia y educadores.

Esperamos, que el presente trabajo ofrezca rutas y orientaciones a quienes lo lean.

ESCENARIO DE APERTURA

CAPÍTULO I



JUSTIFICACIÓN

Desde la promulgación de la ley 115 de 1994 en los artículos 76, 77, 78 y 79 se instruye a las instituciones educativas para que, en el marco de la autonomía escolar y de acuerdo con los lineamientos dados por el Ministerio de Educación, elaboren el currículo y el plan de estudios, que contribuyan a la formación integral de los educandos y la transformación de la sociedad en el marco de la constitución de 1991.

Consecuente con lo anterior, el Ministerio de Educación Nacional, ha publicado otras normas, donde aporta elementos conceptuales y procedimentales para la construcción del currículo, algunas de ellas son: Los artículos 33, 34, 35, 36, 37, 38 y 41 del decreto 1860 de 1994, la resolución 2343 de 1996, los lineamientos curriculares y los estándares de competencias para cada una de las áreas obligatorias.

Los lineamientos curriculares exponen la fundamentación pedagógica, las didácticas específicas, los ejes conceptuales, los procesos generales y la forma de evaluar cada una de las áreas. Los estándares de competencias agrupan por ciclos, los logros que los educandos colombianos deben alcanzar al finalizar la educación básica y media.

Sin embargo, algunas instituciones siguen haciendo los planes de estudios de acuerdo con los textos que ofrecen las editoriales, los cuales en muchos casos no están hechos con las nuevas orientaciones del Ministerio de Educación y sencillamente estamos reproduciendo currículos fundados en temas y objetos de conocimiento y no en competencias como ordenan las nuevas directrices.

De acuerdo con lo anterior, la Institución Educativa Rural Carlos González debe construir un currículo unificado que dé cuenta de la implementación de los lineamientos curriculares, los estándares de competencias y el contexto institucional; porque el que tiene actualmente, aún no se encuentra bien articulado con el PEI, la fundamentación pedagógica institucional, el contexto, los documentos del MEN y los planes de desarrollo municipal, departamental y nacional.

Por lo tanto, es necesario repensar, resocializar y reelaborar el currículo institucional con el fin de implementar la intradisciplinariedad y la interdisciplinariedad de los ejes conceptuales, las competencias básicas de las áreas fundamentales y optativas y los proyectos obligatorios.

Consecuente con lo anterior, se ha pensado desde el Consejo Académico de la IER Carlos González, llegar a acuerdos mínimos para rediseñar el currículo institucional que dé cuenta de las nuevas demandas en materia educativa de los educandos colombianos y muy especialmente de los de la vereda Zancudito del municipio Belmira.

ÁMBITO – LOCALIZACIÓN

El ámbito de aplicación del presente proyecto son los habitantes de las veredas Zafra, La Amoladora, Playas, Santo Domingo, La Salazar y Zancudito de municipio de Belmira, donde está ubicada la Institución Educativa Carlos González. Según el Plan de Desarrollo del municipio de Belmira 2012 - 2015. “Por un Belmira que sí avanza”, la vereda Zafra tenía para esa fecha (abril de 2012) 382 habitantes, La Amoladora 130 habitantes, Playas 537 habitantes, Santo Domingo 268, La Salazar 294 habitantes y Zancudito 889 habitantes. Lo anterior, significa que el proyecto tendrá como beneficiarios a 2500 habitantes del municipio de Belmira.

DESTINATARIOS

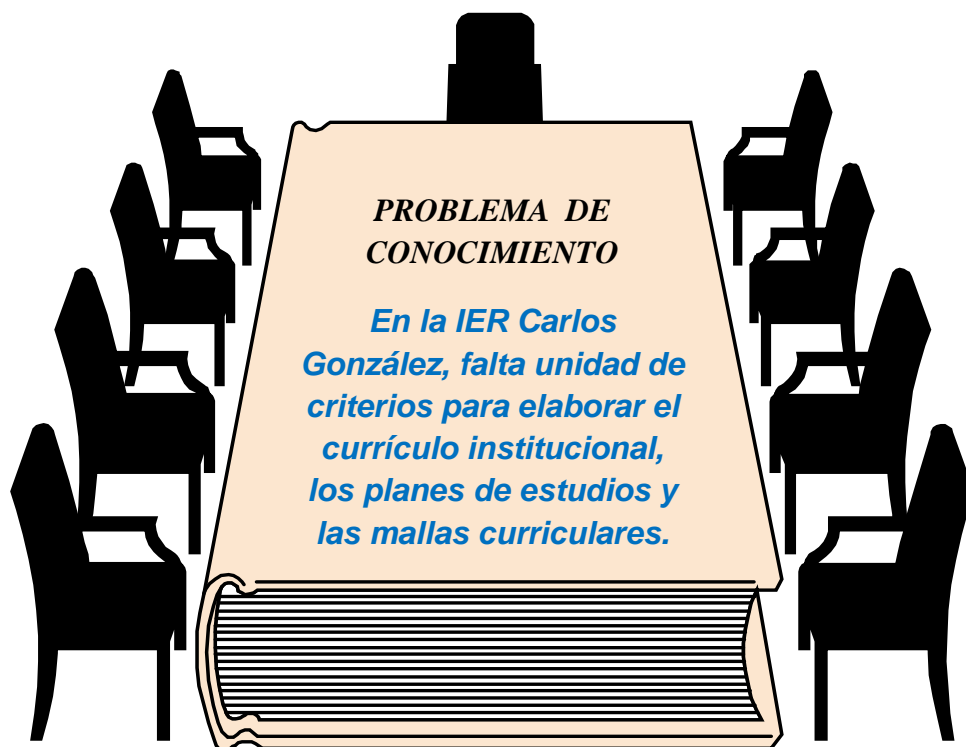
Los responsables de reestructurar, socializar y poner en práctica el proyecto son los educadores de la IER Carlos González, cuyos perfiles se muestran en el siguiente cuadro:

Nº	NOMBRES COMPLETOS	TITULO	POSGRADOS
1	Alicia Pérez Ossa	Licenciada en Educación Física, recreación y deportes	
2	Amilbia Londoño Barrientos	Licenciada en Básica Primaria	Educación personalizada
3	Catalina Mora Isaza	Normalista Superior	
4	Claudia Patricia Arroyave	Licenciada en Ciencias Naturales	Pedagogía de la virtualidad
5	Darlintong Palacios Mosquera	Licenciado en Idiomas Inglés y Francés	
6	Diana Luz Guzmán Castrillón	Ingeniera Industrial	
7	Diana María Gómez Múnera	Licenciada en Educación Preescolar	
8	Diana Omaira Tobón Guerra	Licenciada en Básica Primaria con Énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental	
9	Diego León Avendaño Arango	Licenciado en Filosofía	Administración de la informática educativa y evaluación pedagógica.
10	Dora María Tamayo González	Licenciada en básica primaria	Educación personalizada y Gestión de proyectos.
11	Elbert Valderrama Restrepo	Maestro en artes plásticas	

12	Henry Rentería Rodríguez	Administrador de Empresas	
13	Isabel de Jesús Pérez García	Licenciada en básica primaria	Pedagogía de la recreación ecológica
14	Leticia Aidé Barrientos Escobar	Licenciada en básica primaria	
15	Lina Marcela Gallego Gutiérrez	Licenciada en Ciencias Naturales	
16	María Elodia Londoño Londoño	Licenciada en básica primaria	
17	Nancy Del Socorro Guerra Uribe	Licenciada en Educación Física, recreación y deportes	
18	Teresita Lopera García	Licenciada en Básica Primaria con Énfasis en Matemáticas	Pedagogía de la recreación ecológica

De los anteriores educadores: 9 fueron nombrados por concurso de acuerdo con el decreto 1278 del 19 de junio de 2002, 3 están nombrados en provisionalidad y 6 se rigen por el decreto 2277 del 14 de septiembre de 1979.

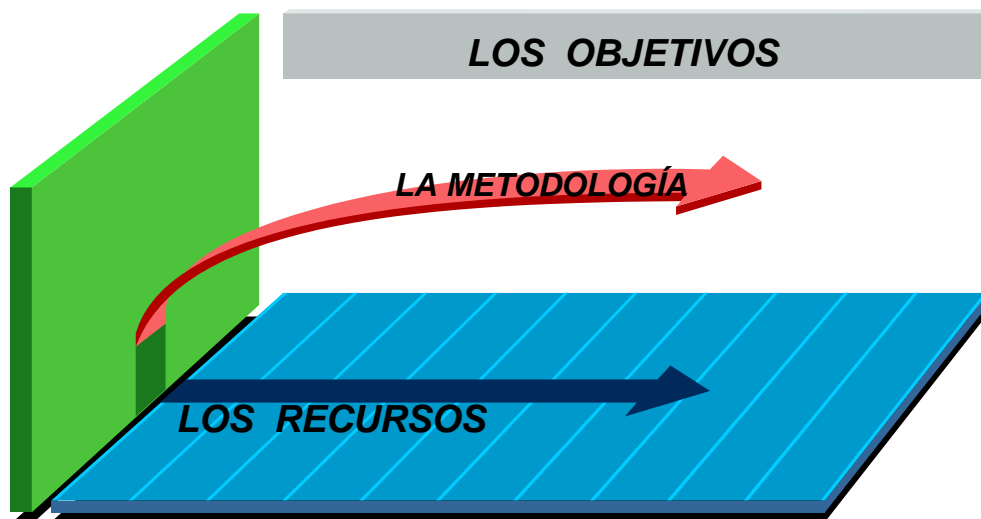
PROBLEMA DE CONOCIMIENTO



ESCENARIO DE FORMULACIÓN

16

CAPÍTULO II



OBJETIVOS

Objetivo General

Diseñar las orientaciones generales para reestructurar el currículo y los planes de estudios en la Institución Educativa Rural Carlos González.

17

Objetivos Específicos

- Analizar el PEI, la fundamentación pedagógica y las orientaciones del MEN en lo relacionado con el currículo y los planes de estudio.
- Definir las orientaciones generales para re-estructurar el currículo y los planes de estudio en la Institución Educativa Rural Carlos González del municipio de Belmira
- Diseñar herramientas gerenciales para operacionalizar la reestructuración del currículo y los planes de estudio institucionales

TEMPORALIZACIÓN

El proceso de reestructuración del currículo y los planes de estudio se realizará en un lapso de tiempo de un año calendario. Comenzando en el segundo semestre de 2012 con la revisión de los documentos institucionales, oficiales, la fundamentación teórica, los acuerdos mínimos y culminando durante el primer semestre de 2013 con la puesta en

práctica de las orientaciones para la reelaboración del currículo y los planes de estudio en la IER Carlos González.

El siguiente cuadro resume los tiempos utilizados para la realización de las diferentes etapas del proyecto en mención.

Tiempos Establecidos para diseñar las orientaciones de la reestructuración del currículo y los planes de estudios en la Institución Educativa Rural Carlos González.	
agosto-12	Revisión de los documentos institucionales
octubre-12	Revisión de los documentos oficiales
diciembre-12	Actualización para los referentes teóricos
febrero-13	Orientaciones generales para reelaborar el currículo Institucional
abril-13	Diseño de las herramientas gerenciales para operacionalizar la reestructuración del currículo

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Para el rediseño del currículo y el plan de estudios de la IER Carlos González se tendrán en cuenta los siguientes referentes oficiales sobre currículos y plan de estudios. Los artículos de leyes, decretos, resoluciones y circulares del gobierno nacional y departamental, fueron consultados en un compendio elaborado por la Asociación de Institutores de Antioquia en el año de 2004

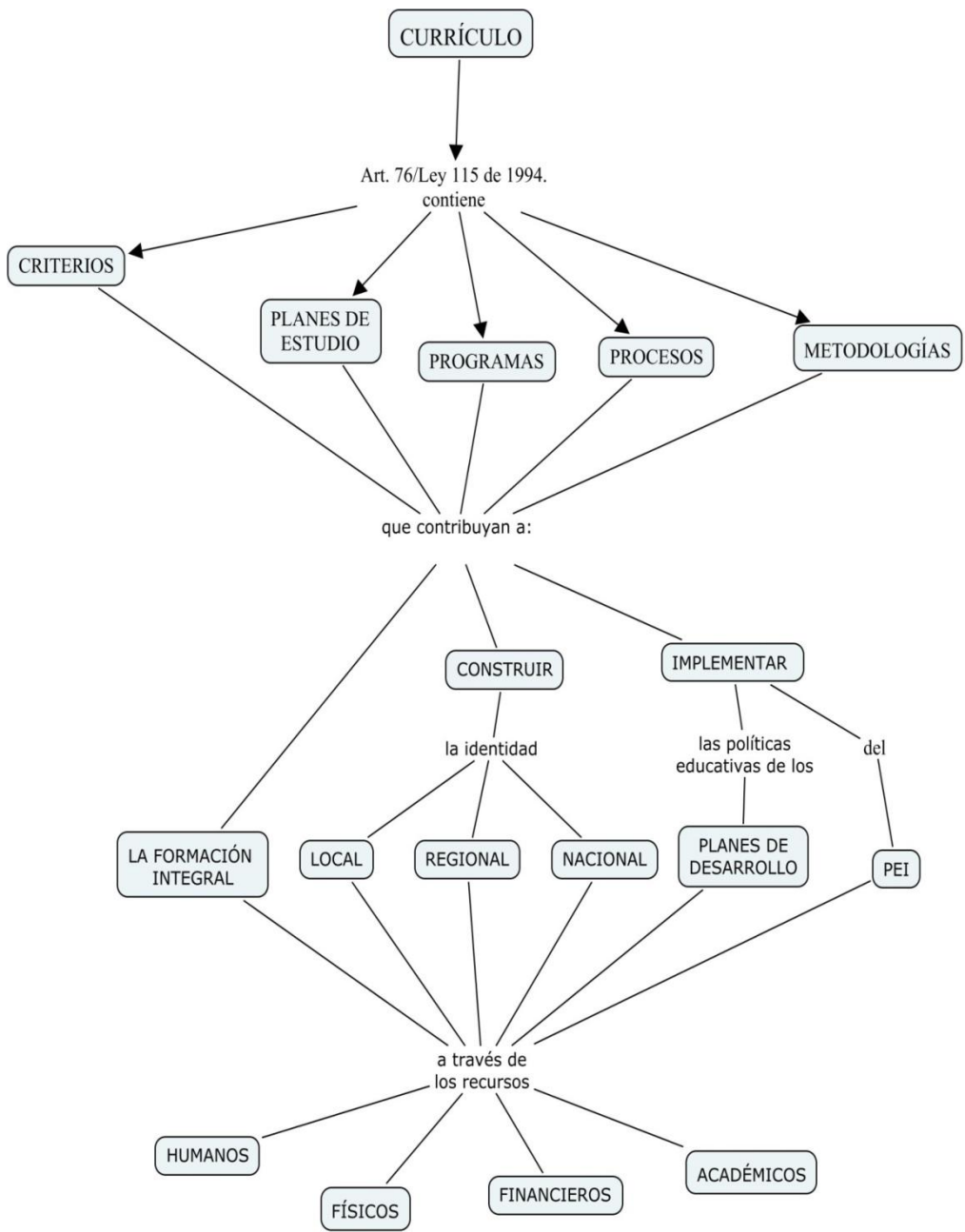
Ley 115 de 1994, Artículo 76. Concepto de Currículo.

Currículo es el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías, y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad

cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el Proyecto Educativo Institucional.

De acuerdo con el artículo anterior, las instituciones educativas deben definir los criterios, construir los planes de estudio, establecer los programas y las metodologías a implementar con el objetivo de impartir educación integral a los educandos. El currículo institucional debe permitir construir las identidades local, regional y nacional. Por lo anterior, se dice que el currículo debe tener pertinencia académica y pertenencia social.

Para poner en práctica las políticas, al reestructurar el currículo, debemos tener en cuentas los planes de desarrollo de los gobiernos nacional, departamental y municipal. De igual manera se debe responder al plan de mejoramiento institucional.



Ley 115 de 1994, Artículo 77. Autonomía escolar.

Dentro de los límites fijados por la presente ley y el proyecto educativo institucional, las instituciones de educación formal gozan de autonomía para organizar las áreas fundamentales de conocimientos definidas para cada nivel, introducir asignaturas optativas dentro de las áreas establecidas en la ley, adaptar algunas áreas a las necesidades y características regionales, adoptar métodos de enseñanza y organizar

actividades formativas, culturales y deportivas, dentro de los lineamientos que establezca el Ministerio de Educación Nacional.

La autonomía Escolar permite organizar las nueve áreas fundamentales para la básica y las once para la media, de acuerdo con los lineamientos curriculares, los estándares de competencias y las necesidades, intereses y expectativas de la comunidad educativa.

Ley 115 de 1994, Artículo 78. Regulación del Currículo.

El Ministerio de Educación Nacional diseñará los lineamientos generales de los procesos curriculares y, en la educación formal establecerá los indicadores de logros para cada grado de los niveles educativos, tal como lo fija el artículo 148 de la presente ley.

Los establecimientos educativos, de conformidad con las disposiciones vigentes y con su Proyecto Educativo Institucional, atendiendo los lineamientos a que se refiere el inciso primero de este artículo, establecerán su plan de estudios particular que determine los objetivos por niveles, grados y áreas, la metodología, la distribución del tiempo y los criterios de evaluación y administración.

Cuando haya cambios significativos en el currículo, el rector de la institución educativa oficial o privada lo presentará a la Secretaría de Educación Departamental o Distrital o a los organismos que hagan sus veces, para que ésta verifique el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente ley.

Este artículo da vigencia a los lineamientos curriculares que comenzaron a circular desde el año de 1998 y a la resolución 2343 de 1996 sobre los indicadores de logro curriculares, la cual sirve para complementar los logros de competencias dados en los estándares estructurados por el Ministerio de Educación Nacional a partir de 2002.

El artículo 78 de la ley 115 de 1994 también orienta a las instituciones educativas en los contenidos mínimos que deben tener los planes de estudio. Se deduce que las teorías que sustentan las didácticas específicas de cada una de las áreas y asignaturas, deben elaborarse con base en la fundamentación pedagógica dada en el PEI.

Ley 115 de 1994, Artículo 79. Plan de estudios.

El plan de estudios es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas, que forman parte del currículo de los establecimientos educativos.

En la educación formal, dicho plan debe establecer los objetivos por niveles, grados y áreas, la metodología, la distribución del tiempo y los criterios de evaluación y administración, de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional y con las disposiciones legales vigentes.

Ley 115 de 1994, Artículo 14. Enseñanza obligatoria.

En todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal es obligatorio en los niveles de la educación preescolar, básica y media, cumplir con:

- a) El estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción cívica, de conformidad con el artículo 41 de la Constitución Política;
- b) El aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo, para lo cual el Gobierno promoverá y estimulará su difusión y desarrollo;
- c) La enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Constitución Política;
- d) La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación en los valores humanos,
y

e) La educación sexual, impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad.

PARÁGRAFO PRIMERO. El estudio de estos temas y la formación en tales valores, salvo los numerales a) y b), no exige asignatura específica. Esta formación debe incorporarse al currículo y desarrollarse a través de todo el plan de estudios.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Los programas a que hace referencia el literal b) del presente artículo serán presentados por los establecimientos educativos estatales a las Secretarías de Educación del respectivo municipio o ante el organismo que haga sus veces, para su financiación con cargo a la participación en los ingresos corrientes de la Nación, destinados por la ley para tales áreas de inversión social.

El anterior artículo habla de los proyectos obligatorios y transversales.

Decreto 1860 de 1994, Artículo 33. Criterios para la elaboración del Currículo

La elaboración del currículo es el producto de un conjunto de actividades organizadas y conducentes a la definición y actualización de los criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyan a la formación integral y a la identidad cultural nacional en los establecimientos educativos.

El currículo se elabora para orientar el quehacer académico y debe ser concebido de manera flexible para permitir su innovación y adaptación a las características propias del medio cultural donde se aplica.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 78 de la ley 115 de 1994, cada establecimiento educativo mantendrá actividades de desarrollo curricular que comprendan la investigación, el diseño y la evaluación permanentes del currículo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 77 de la ley 115 de 1994, las instituciones de educación formal gozan de autonomía para estructurar el currículo en cuanto a contenidos, métodos de enseñanza, organización de actividades formativas, culturales y

deportivas, creación de opciones para elección de los alumnos e introducción de adecuaciones según condiciones regionales o locales. Sin embargo, el diseño del currículo hecho por cada establecimiento educativo, debe tener en cuenta:

- a. Los fines de la educación y los objetivos de cada nivel y ciclo definidos por la misma ley;
- b. Los indicadores de logro que defina el Ministerio de Educación Nacional;
- c. Los lineamientos que expida el Ministerio de Educación Nacional para el diseño de las estructuras curriculares y los procedimientos para su conformación, y
- d. La organización de las diferentes áreas que se ofrezcan.

Decreto 1860 de 1994, Artículo 34. Áreas

En el plan de estudios se incluirán las áreas del conocimiento definidas como obligatorias y fundamentales en los nueve grupos enumerados en el artículo 23 de la ley 115 de 1994. Además incluirá grupos de áreas o asignaturas que adicionalmente podrá seleccionar el establecimiento educativo para lograr los objetivos del Proyecto Educativo Institucional, sin sobrepasar el veinte por ciento de las áreas establecidas en el plan de estudios.

Las áreas pueden cursarse por asignaturas y proyectos pedagógicos en períodos lectivos anuales, semestrales o trimestrales. Estas se distribuirán en uno o varios grados.

Decreto 1860 de 1994, Artículo 35. Desarrollo de asignaturas.

Las asignaturas tendrán el contenido, la intensidad horaria y la duración que determine el proyecto educativo institucional, atendiendo los lineamientos del presente decreto y los que para su efecto expida el Ministerio de Educación Nacional.

En el desarrollo de una asignatura se deben aplicar estrategias y métodos pedagógicos activos y vivenciales que incluyan la exposición, la observación, la experimentación, la

práctica, el laboratorio, el taller de trabajo, la informática educativa, el estudio personal y los demás elementos que contribuyan a un mejor desarrollo cognitivo y a una mayor formación de la capacidad crítica, reflexiva y analítica del educando.

Decreto 1860 de 1994, Artículo 36. Proyectos Pedagógicos.

El proyecto pedagógico es una actividad dentro del plan de estudios que de manera planificada ejercita al educando en la solución de problemas cotidianos, seleccionados por tener relación directa con el entorno social, cultural, científico y tecnológico del alumno. Cumple la función de correlacionar, integrar y hacer activos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores logrados en el desarrollo de diversas áreas, así como de la experiencia acumulada. La enseñanza prevista en el artículo 14 de la ley 115 de 1994, se cumplirá bajo la modalidad de proyectos pedagógicos.

Los proyectos pedagógicos también podrán estar orientados al diseño y elaboración de un producto, al aprovechamiento de un material o equipo, a la adquisición de dominio sobre una técnica o tecnología, a la solución de un caso de la vida académica, social, política o económica y en general, al desarrollo de intereses de los educandos que promuevan su espíritu investigativo y cualquier otro propósito que cumpla los fines y objetivos en el Proyecto Educativo Institucional.

La intensidad horaria y la duración de los proyectos pedagógicos se definirán en el respectivo plan de estudios.

Decreto 1860 de 1994, Artículo 37. Adopción del Currículo.

El currículo o sus modificaciones serán formalmente adoptados por el Consejo Directivo de cada establecimiento educativo, con la participación técnica del Consejo Académico en todo el proceso. Como parte integrante del Proyecto Educativo Institucional, su adopción seguirá el procedimiento prescrito para éste, cumplido el cual, se registrará en la secretaría de educación departamental o distrital o los organismos que hagan sus veces para ser incorporados al Sistema Nacional de Información y para comprobar su ajuste a los requisitos legales y reglamentarios que los rigen y en particular a los lineamientos generales fijados por el Ministerio de Educación Nacional.

Con este último propósito las secretarías de educación someterán el currículo a estudio de las juntas departamentales o distritales y procederán a comunicar al rector del establecimiento las observaciones, si las hubiere, para que sean objeto de consideración obligatoria por parte del Consejo Directivo. Éste procederá a introducir las modificaciones sugeridas, o a rechazarlas con los debidos fundamentos, dentro de los sesenta días calendario, siguientes a la comunicación y si así no lo hiciera, se entenderán aceptadas. Las observaciones rechazadas por el establecimiento, serán sometidas a la consideración del Ministerio de Educación Nacional para que resuelva en última instancia.

Decreto 1860 de 1994, Artículo 38. Plan de Estudios.

El plan de estudios debe relacionar las diferentes áreas con las asignaturas y con los proyectos pedagógicos y contener al menos los siguientes aspectos:

- a. La identificación de los contenidos, temas y problemas de cada asignatura y proyecto pedagógico, así como el señalamiento de las diferentes actividades pedagógicas.
- b. La distribución del tiempo y las secuencias del proceso educativo, señalando el período lectivo y el grado en que se ejecutarán las diferentes actividades.
- c. La metodología aplicable a cada una de las asignaturas y proyectos pedagógicos, señalando el uso del material didáctico, de textos escolares, laboratorios, ayudas, audiovisuales, la informática educativa o cualquier otro medio o técnica que oriente o soporte la acción pedagógica.
- d. Los logros para cada grado, o conjunto de grados, según los indicadores definidos por el proyecto educativo institucional.
- e. Los criterios de evaluación y administración del plan.

Parágrafo. Con el fin de facilitar el proceso de formación de un alumno o de un grupo de ellos, los establecimientos educativos podrán introducir excepciones al desarrollo del plan general de actividades adicionales, dentro del calendario académico o en los objetivos. De manera similar se procederá para facilitar la integración de alumnos con edad distinta a la observada como promedio para un grado o con limitaciones o

capacidades personales excepcionales o para quienes hayan logrado con anticipación, los objetivos de un determinado grado o área.

Los siguientes documentos que también hacen parte del marco referencial, no se copiarán textualmente por ser muy extensos, por lo tanto, sólo se hará un resumen de ellos.

Resolución 2343 del 5 de junio de 1996. Indicadores de Logro

Contiene nociones e indicadores de logro que permiten construir el currículo de acuerdo con los artículos 76, 77, 78 y 79 de la ley 115 de 1994, sin embargo, dado que a partir de 1998 el Ministerio de Educación Nacional comenzó a divulgar los lineamientos curriculares para cada una de las áreas fundamentales, se han emitido los estándares básicos de competencias, los cuales complementan y en cierta forma superan los indicadores de la resolución 2343. Lo anterior, no significa que se haya derogado la resolución 2343, sino que se puede tener como una buena referencia a la hora de construir el currículo institucional. En el proyecto es útil porque orienta la construcción de los indicadores de desempeño.

Lineamientos curriculares de las áreas fundamentales.

El Ministerio de Educación Nacional (MEN) diseñó los lineamientos curriculares para cada una de las áreas, a partir de julio de 1998, comenzando por los de matemáticas. En dichos documentos explica muy bien los ejes conceptuales, las competencias básicas a desarrollar, la evaluación del área o asignatura y los referentes conceptuales y curriculares. Hasta el momento se han entregado 13 documentos sobre lineamientos curriculares, que son un excelente referente para construir los planes de estudio y los cuales se pueden bajar de la página www.mineducacion.gov.co, ellos son: matemáticas, lengua castellana, ciencia sociales, ciencias naturales, educación física, ética y valores, educación religiosa, educación artística, idiomas extranjeros, preescolar, constitución política y democracia, afrocolombiana, matemáticas y nuevas tecnologías.

Estándares Básicos de Competencias

A partir del año 2003, y consecuente con la publicación de los lineamientos curriculares, el MEN hizo entrega de los documentos con los estándares básicos de competencias, comenzando nuevamente con los de matemáticas y siguiendo con los de lengua castellana, competencias ciudadanas (guía n° 6), ciencias sociales y ciencias naturales (guía n° 7), competencias laborales (guía n° 21), inglés (guía n° 22), tecnología (guía n° 30), educación física (documento n° 15), filosofía (documento n° 14). Los anteriores documentos contienen los logros e indicadores de desempeño para cada uno de los ejes conceptuales de las áreas, de acuerdo con los lineamientos curriculares. Recalcan la importancia de trabajar intradisciplinariamente los logros de los ejes conceptuales a través de lo que llaman coherencia horizontal, lo cual se puede hacer a través de las situaciones de aprendizaje y los proyectos transversales, pedagógicos y de aula.

Plan Nacional Decenal de Educación 2006 – 2016

Documento de 138 páginas publicado por el MEN, en el cual marca las directrices para el desarrollo de la educación en la década e invita a las entidades nacionales y territoriales para que los planes de desarrollo departamentales, municipales y los PEI estén articulados con el Plan Decenal de Educación 2006 – 2016.

En la página www.plandecenal.edu.co podemos encontrar el documento completo y algunas articulaciones mencionadas en el párrafo anterior. Es importante anotar, que el presente trabajo se articula con dicho plan, en muchos aspectos, por ejemplo, con la visión del plan que afirma:

...La educación es un proceso de formación integral, pertinente y articulado con los contextos local, regional, nacional e internacional que desde la cultura, los saberes, la investigación, la ciencia, la tecnología y la producción, contribuye al justo desarrollo humano, sostenible y solidario, con el fin de mejorar la calidad de vida de los colombianos, y alcanzar la paz, la reconciliación y la superación de la pobreza y la exclusión (p. 13).

El propósito sexto del Plan Decenal de Educación 2006 – 2016, expresa:

Impulsar la actualización curricular, la articulación de los niveles escolares y las funciones básicas de la educación, así como la investigación, las innovaciones y el establecimiento de contenidos, prácticas y evaluaciones que propicien el aprendizaje y la construcción social del conocimiento, de acuerdo con las etapas de desarrollo, las expectativas y las necesidades individuales y colectivas de los estudiantes, propias de su contexto y del mundo actual.

Lo anterior significa, que con el presente trabajo queremos contribuir en el ámbito institucional al cumplimiento de dicho propósito.

Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014

El artículo 10 del plan de desarrollo 2010 – 2012 solicita la armonización de dicho plan con el Plan Decenal de Educación. Igualmente, el artículo 27 organiza lo relacionado a los recursos destinados a las becas para el fomento de la educación superior.

Los artículos del 53 al 59 promueven el desarrollo de las TIC's como una estrategia para mejorar la enseñanza y los aprendizajes de los educandos colombianos.

El artículo 138 dispone la aplicación de un currículo básico para los establecimientos educativos que obtengan desempeños bajos o inferiores en las Pruebas Saber. Así mismo, el artículo 139 autoriza disponer recursos para la implementación del sistema educativo bilingüe y el artículo 140 sobre la disposición de girar directamente a las instituciones educativas, los recursos de la gratuidad de la educación.

El tema de las Pruebas Saber y su utilización para mejorar la calidad de la educación, adecuar los currículos institucionales y mejorar los aprendizajes de los educandos es tratado en el artículo 141 del Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014.

Los otros artículos del Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014, relacionados con educación y que no comento por no hacerme muy extenso son:

Artículo 142. Racionalización de recursos públicos del sector educativo.

Artículo 143. Construcción de infraestructura educativa.

Artículo 144. Tiempo escolar y jornada escolar complementaria

Artículo 145. Programa de educación en economía y finanzas

Artículo 146. Atención educativa a la población con necesidades educativas especiales.

Artículo 147. Calidad de la educación.

Artículo 149. Conectividad de establecimientos educativos

Artículo 150. Subsidios de educación superior.

Lo anterior significa que el gobierno nacional a través del Plan Nacional de Desarrollo tiene la intención de mejorar la calidad de la educación y por lo tanto el proyecto que se está implementando en la IER Carlos González sobre el rediseño del plan de estudios, se articula con dicho plan en la medida que con unos planes de estudios bien organizados y ejecutados se contribuye a mejorar los desempeños de los educandos.

Plan Departamental de Desarrollo 2011 – 2014

En la línea 2 propone las estrategias para que la educación sea el motor de la transformación de Antioquia, con proyectos como: Antioquia digital, olimpiadas del conocimiento, la alianza AMA, servicio social académico, jóvenes con futuro, más y mejores bachilleres, bilingüismo, fortalecimiento de las escuelas normales, mejoramiento de la gestión académica, ambientes de aprendizaje para el siglo XXI, pactos de calidad, la escuela busca a las niñas y a los niños, semilleros de innovación y emprendimiento, concurso capital semilla, apropiación social de las TIC's, equipamiento tecnológico y conectividad, plan departamental de lectura y bibliotecas.

El presente trabajo se articulará con varios proyectos de la Secretaría de Educación de Antioquia como el proyecto de la calidad de la media y mejoramientos de la gestión académica.

Plan de Desarrollo del municipio de Belmira 2011-2015: “Por un Belmira que sí avanza”

El Plan de Desarrollo del municipio de Belmira tiene 5 líneas estratégicas y la número uno Belmira Social y Educada se debe articular con los otros planes y el PEI en los siguientes

proyectos: Gestionar dentro del Municipio dos Técnicas o Tecnologías en diferente modalidad, crear incentivos a los mejores bachilleres, fortalecimiento de la escuela de padres, crear y dotar el aula de apoyo, mejoramiento del transporte y restaurante escolar, dotación de establecimientos educativos, establecer y fortalecer la educación de adultos, adecuación de Establecimientos Educativos para Estudiantes con Discapacidad Física, fortalecer el proceso y preparación de la realización de pruebas Saber e ICFES para aumentar los resultados, construcción y mantenimiento a Establecimientos Educativos, cobertura de internet para los colegios de Zancudito, Labores y zona urbana, fortalecimiento de los micro centros, implementación del PEM y actualización de los PEI, dotación de bibliotecas, capacitación a profesores y directivos de establecimientos

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

El diseño de orientaciones para la reestructuración del currículo y los planes de estudio de la IER Carlos González del municipio de Belmira, comienza por una revisión de los distintos enfoques que hay sobre currículo.

Concepto de currículo para la Escuela Transformadora y otros autores

Iafrancesco (2004), hace un estudio exhaustivo de las distintas tendencias curriculares desde la década de los 50 del siglo XX hasta la primera década del siglo XXI, en donde expone las definiciones de autores como Smith, Taba, Yung, Bernstein, Arredondo, Schuber, Apple, Sarramona, Sacristán, Jurjen Torres y termina acuñando la siguiente definición de Currículum acorde con el modelo de la escuela transformadora.

- a. El conjunto de los principios antropológicos, axiológicos, formativos, científicos, epistemológicos, metodológicos, sociológicos, psicopedagógicos, didácticos, administrativos y evaluativos, que inspiran los propósitos y proceso de formación integral (individual y sociocultural) de los educandos en un Proyecto Educativo Institucional que responda a las necesidades de la comunidad entornal, y

b. Los medios de que se vale para –desde estos principios- lograr la formación integral de los educandos, entre ellos: la gestión estratégica y estructura organizacional escolar, los planes de estudio, los programas y contenidos de la enseñanza, las estrategias didácticas y metodológicas para facilitar los procesos del aprendizaje, los espacios y los tiempos para la animación escolar y el desarrollo de los procesos de formación de las dimensiones espiritual, cognitiva, socio-afectiva-psico-biológica y expresiva-comunicativa, los proyectos –uni, multi, trans e interdisciplinarios– que favorecen el desarrollo individual y sociocultural, los criterios e indicadores evaluativos a todo proceso-proyecto-actividad-resultado, los agentes educativos que intervienen como estamentos de la comunidad escolar-educativa-ecclesial-local-regional, los contextos endógenos y exógenos situacionales, los recursos locativos-materiales-instrumentales y de apoyo docente y los procesos y métodos de rediseño a todo nivel, para hacer que los medios (desglosados en b), permitan lograr los principios (anotados en a) en el proceso de formación integral de los educandos y con ella facilitar el liderazgo transformador que permita dar respuesta al entorno sociocultural (página 26)

La parte *a* de la definición de currículo dada por Iafrancesco, supone que para operacionalizarlo, el equipo de calidad de la Institución Educativa, debe dejar plasmado en el PEI, tanto en el horizonte institucional como en la fundamentación pedagógica, los principios de cada una de las dimensiones mencionadas. Lo anterior orientará cada uno de los proyectos institucionales para la formación integral de los educandos.

La parte *b* de la definición de currículo dada por Iafrancesco, habla de la parte operativa o puesta en marcha del currículo teórico, expresa la necesidad de implementar proyectos, actividades y acciones para lograr lo que se pretende de acuerdo a los principios evidenciados en cada una de las dimensiones de la parte *a* de la definición. Resalta la necesidad de diseñar proyectos interdisciplinarios, transdisciplinario, multidisciplinarios e intradisciplinarios como razón de ser de los enfoques curriculares contemporáneos.

Otro autor que complementa el trabajo de Iafrancesco es López (2005), quien en la revista magisterio n° 16, clasifica los enfoques curriculares en dos grupos:

El tradicional o clásico, caracterizado por la difusión y transmisión del discurso instruccional (saberes específicos, disciplinarios, profesionalizantes), en este enfoque “La cultura sólo puede ser dada, transmitida o reproducida, la cultura es, no se construye, no se cuestiona, no se transforma”. (Página 25)

El otro enfoque que propone López (2005) y que se asemeja a la definición dada por Iafrancesco y con la cual estoy totalmente de acuerdo, es el currículo crítico, alternativo, integral e integrado; el cual tiene las siguientes características:

Considera la formación como el resultado de la imbricación entre un campo de problemas con un campo de conocimientos. Procesos curriculares caracterizados por su pertinencia social y la pertinencia académica. El trabajo en equipo a partir de la aceptación, conciencia y decisión de enfrentar problemas de diferente índole. Propone la de-construcción, la contextualización, la re-contextualización, la interdisciplinariedad, la transversalidad, la multidisciplinariedad, la formación y la evaluación por competencias como un método de trabajo para organizar y re-organizar el currículo. (Páginas 25-26)

Las orientaciones para reestructurar el currículo y los planes de estudio en la IER Carlos González permite de-construir y re-contextualizar el currículo existente, que aunque estaba muy bien realizado, en aras del mejoramiento continuo y de acuerdo con el plan de mejoramiento institucional necesitaba algunos ajustes para adecuarlo con el enfoque del currículo crítico, alternativo, integral e integrado.

Acorde con lo expresado por Iafrancesco y López, están los conceptos Galeano (2002), quien clasifica las teorías curriculares en: currículo técnico, currículo práctico y currículo emancipatorio (páginas 125 – 128). Para este autor, el currículo técnico se refiere a los conceptos, orientaciones y metodologías impuestas por los entes gubernamentales sin dar posibilidad para la re-significación y reconstrucción de los educadores y directivos docentes, el currículo técnico se asimila al currículo tradicional o clásico de López.

Galeano, expresa que el currículo emancipatorio, tiene las siguientes características:

Proceso investigativo, modelo integrado, el currículo como un todo, contexto macro y micro, maestro investigador, saber cotidiano, alumnos diferentes, evaluación total, descentralizado, diversidad, heterogeneidad, modelos diferentes alternativos, plan de formación flexible, núcleos temáticos y problemáticos flexibles con pertenencia social, currículo construido colectivamente. (Página 134)

El MacroCurrículo y el MicroCurrículo

34

Acorde con lo anterior, la Institución educativa debe diseñar el macrodiseño curricular y el microdiseño curricular. Para Alzate (2012), el macro currículo: “Es la suma de todos los campos de conocimiento y por ende representa el currículo en su totalidad. Su operacionalización potencia la interdisciplinariedad” (p. 63).

El macro currículo se estructura desde las orientaciones del PEI, la fundamentación pedagógica y las orientaciones generales del currículo. Algo muy importante y que se encuentra presenta en el concepto de Alzate y los documentos del MEN es la Interdisciplinariedad como una estrategia de aunar esfuerzos y obtener resultados en términos de competencias reales en los educandos. En las herramientas gerenciales para operacionalizar la reestructuración del currículo en la IER Carlos González, encontramos que las situaciones de aprendizaje o situaciones didácticas son las herramientas con las cuales se pretende transversalizar los ejes conceptuales al interior de las áreas y con otras áreas.

Alzate (2012) describe al micro currículo como “las unidades básicas de organización curricular, las cuales deben de estar de acuerdo con el macrodiseño curricular y el componente teleológico del PEI” (p. 63). Lo anterior se materializa en los planes de estudio, los cuales se deben elaborar de acuerdo con estructura conceptual y metodológica dada en el macrodiseño curricular.

Consecuente con lo anterior, una de las tareas del directivo docente es elaborar colectivamente el currículo de la Institución Educativa para lograr la formación integral de los Educandos. Esto comienza haciendo el diagnóstico sociocultural y educativo a partir del estudio y análisis de los contextos externos e internos de la comunidad educativa. Lo

anterior se puede realizar con los instrumentos de la investigación acción participación, tales como: las encuestas, las entrevistas, los diarios de campo, los relatos de vida de maestros, los proyectos de vida, los historiales y otras metodologías estudiadas en la especialización con la Universidad Católica de Manizales.

Todo debe comenzar con el estudio del contexto externo e interno, el cual permite caracterizar la comunidad educativa desde lo económico, lo cultural, lo social, lo educativo, lo religioso, lo político. Esto facilita redefinir las ideas de: ser humano, sociedad, educación, cultura, conocimiento, de acuerdo con la realidad local, regional y nacional; además ayuda a la determinación de las problemáticas, necesidades, intereses y expectativas de la comunidad educativa.

Lo anterior lo debe coordinar el equipo directivo y el resultado de este trabajo, lo llamaremos macrodiseño curricular. Luego cada docente, grupo de docentes, departamento o núcleo interdisciplinar debe dedicarse al estudio de los lineamientos curriculares generales, los lineamientos curriculares de las áreas que componen el núcleo, los estándares de competencias de las áreas, los estándares de competencias laborales y ciudadanas.

Por lo tanto, el docente o núcleo deben preparar los proyectos de aula que favorezcan los aprendizajes que dan lugar desarrollo de competencias relacionadas con el ser, el saber, el hacer, el convivir y el trascender. Todas ellas enmarcadas en el macrodiseño curricular, las intencionalidades educativas, los lineamientos y los estándares. (Malla curricular).

La Educabilidad y La Enseñabilidad

El horizonte institucional y el currículo institucional apuntan a desarrollar dos dimensiones en la educación de los educandos: la condición humana y lo cognoscitivo. La primera dimensión tiene que ver con las competencias relacionadas con el ser, el sentir, el convivir y se llama la educabilidad. La segunda dimensión se relaciona con los procesos académicos e intelectivos y se llama la enseñabilidad. (Iafrancesco, 2012; Alzate, 2012).

Con el presente proyecto se pretende trabajar la educabilidad y la enseñabilidad al transversalizar los logros de las competencias ciudadanas, las competencias laborales con los logros de las distintas áreas. Dicha transversalización se quiere lograr a través de las situaciones de enseñanza y aprendizaje.

Las Situaciones de aprendizaje herramientas para transversalizar y potenciar los aprendizajes significativos.

Dentro de las situaciones de aprendizaje inscribiré las estrategias de enseñanza y las estrategias de aprendizaje como la metodología para lograr los aprendizajes significativos en los educandos y como una estrategia para correlacionar logros de los distintos ejes conceptuales de las mismas áreas y con otras áreas.

“Las estrategias de enseñanza son procedimientos que el agente de enseñanza utiliza en forma reflexiva y flexible para promover el logro de aprendizajes significativos en los alumnos” (Mayer, 1984; Shuell, 1988; West, Farmer y Wolff, 1991 en Barriga y Hernández, 2011).

Algunas estrategias de enseñanza explicadas por Barriga y Hernández (2011) son:

Estrategias para activar y usar los conocimientos previos, y para generar expectativas apropiadas en los alumnos: Actividad focal introductoria, discusiones guiadas, actividad generadora de información previa, objetivos o intenciones como estrategias de enseñanza (p. 122 – 125).

Estrategias para mejorar la integración constructivista entre los conocimientos previos y la nueva información por aprender: organizadores previos, analogías. (p. 126 – 131)

Estrategias discursivas y enseñanza (p. 132)

Estrategias para ayudar organizar la información nueva por aprender: mapas conceptuales, cuadros C-Q-A (lo que ya se conoce, lo se quiere conocer, lo que se ha

aprendido), cuadros sinópticos, cuadros de doble columna, organizadores de clasificación, diagramas de flujo, líneas de tiempo. (p. 140 -152)

Estrategias para promover una enseñanza situada: aprendizaje basado en problemas (ABP), aprendizaje basado en el análisis y discusión de casos (ABAC), el aprendizaje mediante proyectos (AMP). (p. 153 – 156).

De acuerdo con las anteriores estrategias de enseñanza propuestos por Barriga y Hernández, para la re-estructuración del currículo y el plan de estudio en la IER Carlos González, se estudiarán, se apropiarán y socializarán con el objetivo de organizar las mallas y tenerlas como herramientas para diseñar las situaciones de aprendizaje. El educador debe tener claro que las estrategias de enseñanza se convierten en estrategias de aprendizaje cuando el educando las emplea para el aprendizaje independientemente de las sugerencias y motivaciones que hacen los educadores para que las utilice. Las estrategias de aprendizaje implica el uso de estrategias de metacognición, heurísticas y volitivas por parte del educando. Es decir, utilizando la expresión de Cuero, cuando el educando pone a funcionar la mente de la mente.

Sin embargo, Barriga y Hernández, clasifican las estrategias de aprendizaje de siguiente manera: Estrategias de: adquisición, interpretación, análisis y razonamiento, comprensión y organización, comunicación.

Para la reestructuración del currículo y los planes de estudio en la IER Carlos González, las anteriores estrategias de enseñanza y aprendizaje servirán para cualificar los procesos de enseñanza por parte de los educadores y los procesos de aprendizaje por parte de los educandos. Dichas estrategias serán las guías para la elaboración de las situaciones de aprendizaje para los aprendizajes significativos con lo cual se promoverá la sistematización y la investigación de didácticas para el mejoramiento de los aprendizajes de los educandos, educadores y la institución educativa.

Elementos para elaborar el currículo institucional

Iafrancesco (2004), señala que el currículo institucional debe contener los siguientes elementos:

- Reseña histórica del currículo de la escuela: “Se debe realizar una recuperación histórica de los cambios curriculares ocurridos desde que el programa académico se inició hasta la fecha, a manera de trayectoria curricular” (p. 99)
- Contextualización curricular: “Se debe describir la situación actual en la cual se da la transformación curricular” (p. 99). El Contexto externo se refiere a la situación nacional, como se encuentra el programa académico en relación con otros programas del mismo género de otras instituciones. (p. 100). El Contexto interno se refiere al programa a la luz de la misión, la visión, los objetivos de la institución y el PEI (p. 100).
- Enfoque: Presentar cuáles son las teorías y modelos que sustentan las nuevas posturas acerca de la formación y cuáles son las tendencias en el desarrollo científico, tecnológico, social, económico y personal de la disciplina o de las disciplinas propias de los programas académicos que maneja la escuela. (p. 101). “Orientar la gestión curricular para poner a tono los programas con las nuevas demandas teórico – prácticas, tomando en cuenta los perfiles personal, académico y laboral”. (p. 101)
- Por qué y para qué una nueva gestión curricular: El doctor Iafrancesco señala que una nueva gestión curricular debe responder a dos preguntas fundamentales:

¿Por qué una nueva gestión curricular? “Anotar las causas que motivan la estructuración de la nueva propuesta curricular a la luz de las necesidades a las cuales hay que darles respuesta”. (p. 102)

¿Para qué una nueva gestión curricular? Responder a esta pregunta desde los objetivos, el impacto que puede producir en la comunidad educativa y en los egresados y los beneficios que a corto y largo plazo ofrece el programa para sus futuros egresados y para el sector productivo y la comunidad en general. (p. 102)

- Objetivos del diseño curricular

“Los cuales pueden ser generales y específicos, y se deben formular en términos de los logros esperados al finalizar el programa académico”

- Perfiles: personal, académico y laboral
- Estructuración del plan de estudios: académico y de formación
- Actividades curriculares: Actividades de aula, extra – aula y para académicas
- Metodología
- Recursos: humanos, físicos, instrumentales, de apoyo a la docencia, financieros
- Criterios de evaluación del diseño curricular
- Investigación: proyectos de investigación
- Extensión
- Docencia

1. Organización de las áreas de conocimiento de acuerdo con Iafrancesco (2004).

- Reseña histórica
- Contextos externos e internos
- Enfoque
- Por qué y para qué de cada una de las áreas que conforman el plan de estudios
- Objetivos: generales y específicos
- Preparar las asignaturas que componen cada una de las áreas definiendo los prerrequisitos y las intensidades horarias
- Establecer los proyectos tanto curriculares como de investigación que se van a realizar en cada una de las áreas.
- Describir las actividades que se pretenden llevar a cabo en cada una de las áreas: actividades de aula y actividades extra-aula.
- Proponer y redactar la metodología que será manejada en cada una de las áreas.

- Listar los recursos humanos, instrumentales, materiales, de ayudas educativas viables, financieros, que se necesitan para implementar el trabajo y desarrollo de cada una de las áreas.
- Definir y redactar los criterios de evaluación de cada una de las áreas para hacerles seguimiento a los procesos y proyectos propios de las mismas. (p. 104)

2. Organización de las asignaturas (p. 105)

- Justificación
- Objetivos
- Contenidos conceptuales
- Proyectos: curriculares (formativos) y de investigación
- Actividades de aula y extra – aula, y actividades de extensión
- Metodología utilizadas
- Recursos
- Criterios de evaluación: cuantitativos y cualitativos
- Bibliografía

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES

Para diseñar los lineamientos de la reestructuración del currículo y los planes de estudio de la IER Carlos González del municipio de Belmira, los educadores y el rector conformarán cuatro equipos de trabajo de acuerdo con las gestiones educativas de la guía 34 del MEN, cada equipo hará las tareas y actividades de acuerdo con los perfiles de cada equipo. Los tiempos destinados para las fases serán todos los miércoles de 2:45 p.m. a 4:30 p.m., las semanas de desarrollo institucional y el desarrollo de las clases con los educandos.

El siguiente cuadro muestra la programación de las fases con diferentes actividades, recursos, indicadores, responsables y las fechas.

FASE	ACTIVIDADES	RECURSOS	INDICADORES	RESPONSABLES	FECHA
Analizar el PEI, la fundamentación pedagógica y las orientaciones del MEN en lo relacionado con el currículo y los planes de estudio	Revisar el PEI y analizarlo	El PEI de la IER Carlos González	Un resumen del horizonte institucional	Equipo de Gestión Directiva	8-8-2012
			Organización del documento Institucional	Equipo de Gestión Directiva	15-8-2012
	Analizar la Fundamentación pedagógica	La fundamentación pedagógica de la Institución.	Lista de teorías y autores que fundamenta pedagógicamente el quehacer en la Institución.	Equipo de Gestión Académica	29-8-2012
	Explorar el currículo y los planes de estudio existentes	Archivos instituciones sobre el currículo	Documentos en archivos digitales y papel	Equipo de Gestión Comunitaria y académica	12-9-2012
	Estudiar los documentos oficiales acerca del currículo	Los documentos oficiales sobre currículo	La fundamentación legal	El Rector	3-10-2012
Definir las orientaciones generales para re-estructurar el currículo y los planes de estudio en la Institución Educativa Rural Carlos González del municipio de Belmira	Realizar la autoevaluación institucional	Documentos institucionales y formatos en Excel	Documento en Excel	Todos los equipos	24-10-2012
	Organizar el plan de mejoramiento institucional:	Reuniones de educadores y formatos en Excel	Documento en Excel	Todos los equipos	14-11-2012
	Diseñar documento con las orientación para reorganizar el currículo	Documento Word	Documento en Word	El Rector	8-1-2013
Diseñar herramientas gerenciales para operacionalizar la reestructuración del currículo y los planes de estudio institucionales	Construir Libros Excel para la elaboración de las mallas curriculares	Lineamientos, estándares, libros en Excel.	Libros en Excel	El Rector	21-1-2013
	Elaborar orientaciones para el diseño de situaciones de aprendizaje	Documento Word	Ejemplos y documentos digitales	Equipo de Gestión Académica y Administrativa	11-2-2013

RECURSOS HUMANOS

El recurso humano para la realización de las orientaciones para la reestructuración del currículo y los planes de estudio en la IER Carlos González del municipio de Belmira, lo conforman los 18 educadores y el Rector de la Institución. De los anteriores educadores: 9 fueron nombrados por concurso de acuerdo con el decreto 1278 del 19 de junio de 2002, 3 están nombrados en provisionalidad y 7 se rigen por el decreto 2277 del 14 de septiembre de 1979. El perfil y las responsabilidades en el proyecto se describen en el siguiente cuadro:

Nº	NOMBRES COMPLETOS	TITULO	POSGRADOS	CARGO	EQUIPO DE TRABAJO	PLAN DE ESTUDIO QUE DEBE ELABORAR
1	Manuel Arcángel Bastidas Bedoya	Licenciado en Educación: Matemáticas y Física	Especialista en Educación: Enseñanza de las Matemáticas	Rector	Gestión Directiva	Organizar los libros de las mallas
2	Alicia Pérez Ossa	Licenciada en Educación Física, recreación y deportes		Docente básica secundaria y media: Educación Física.	Gestión Académica	Educación Física, Recreación y Deportes
3	Amilbia Londoño Barrientos	Licenciada en Básica Primaria	Educación personalizada	Docente básica secundaria: Matemáticas	Gestión Académica	Matemáticas
4	Catalina Mora Isaza	Normalista Superior		Docente primaria	Gestión de la Comunidad	Educación Artística
5	Claudia Patricia Arroyave Ossa	Licenciada en Ciencias Naturales	Pedagogía de la virtualidad	Docente básica secundaria y media: Ciencias Naturales.	Gestión de la Comunidad	Ciencias Naturales y Educación Ambiental
6	Darlintong Palacios Mosquera	Licenciado en Idiomas Inglés y Francés		Docente básica secundaria y media: Inglés	Gestión de la Comunidad	Inglés
7	Diana Luz Guzmán Castrillón	Ingeniera Industrial		Docente básica secundaria y media: Matemáticas	Gestión Directiva	Matemáticas y Ciencias Naturales y Educación Ambiental
8	Diana María Gómez Munera	Licenciada en Educación Preescolar		Docente preescolar	Gestión de la Comunidad	Preescolar y Educación Religiosa
9	Diana Omaira Tobón G.	Licenciada en Básica Primaria con Énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental		Docente primaria	Gestión Directiva	Educación Ética y en Valores Humanos

N°	NOMBRES COMPLETOS	TITULO	POSGRADOS	CARGO	EQUIPO DE TRABAJO	PLAN DE ESTUDIO QUE DEBE ELABORAR
10	Diego León Avendaño Arango	Licenciado en Filosofía	Administración de la informática educativa y evaluación pedagógica.	Docente básica secundaria y media: Filosofía	Gestión Académica	Filosofía y Educación Religiosa
11	Dora María Tamayo González	Licenciada en básica primaria	Educación personalizada y Gestión de proyectos.	Docente primaria	Gestión Académica	Matemáticas y Tecnología
12	Elbert Valderrama Restrepo	Maestro en artes plásticas		Docente básica secundaria y media: Educación Artística	Gestión Administrativa y Financiera	Educación Artística
13	Henry Rentería Rodríguez	Administrador de Empresas		Docente básica secundaria y media: Tecnología e informática	Gestión Directiva	Tecnología e informática
14	Isabel De Jesús Pérez García	Licenciada en básica primaria	Pedagogía de la recreación ecológica	Docente básica secundaria: Ciencias Sociales	Gestión Administrativa y Financiera	Ciencias Sociales
15	Leticia Barrientos Escobar	Licenciada en básica primaria		Docente primaria	Gestión Académica	Educación Religiosa
16	Lina Marcela Gallego Gutiérrez	Licenciada en Ciencias Naturales		Docente primaria	Gestión Directiva	Educación Ética y en Valores Humanos, Educación Física
17	María Elodia Londoño Londoño	Licenciada en básica primaria		Docente primaria	Gestión de la Comunidad	Lengua Castellana
18	Nancy Del Socorro Guerra Uribe	Licenciada en Educación Física, recreación y deportes		Docente básica secundaria: Lengua Castellana	Gestión Administrativa y Financiera	Lengua Castellana
19	Teresita Lopera García	Licenciada en Básica Primaria con Énfasis en Matemáticas	Pedagogía de la recreación ecológica	Docente básica secundaria: Ciencias Sociales.	Gestión Administrativa y Financiera	Ciencias Sociales

RECURSOS FINANCIEROS

Para cálculo de costos se tendrán en cuenta las horas empleadas en cada una de las actividades programadas y costo de cada hora se ha calculado de acuerdo con el perfil de cada uno de los profesionales que intervienen en la ejecución del proyecto.

45

<i>FASE</i>	<i>ACTIVIDADES</i>	<i>RESPONSABLES</i>	<i>N° HORAS</i>	<i>COSTO IND.</i>	<i>COSTO TOTAL</i>
Analizar el PEI, la fundamentación pedagógica y las orientaciones del MEN en lo relacionado con el currículo y los planes de estudio	Revisar el PEI y analizarlo	Equipo de Gestión Directiva	5	\$ 20.000,00	\$ 100.000,00
	Analizar la Fundamentación pedagógica	Equipo de Gestión Académica	4	\$ 20.000,00	\$ 80.000,00
	Explorar el currículo y los planes de estudio existentes	Equipo de Gestión Comunitaria y académica	4	\$ 20.000,00	\$ 80.000,00
	Estudiar los documentos oficiales acerca del currículo	El Rector	6	\$ 20.000,00	\$ 120.000,00
Definir las orientaciones generales para re-estructurar el currículo y los planes de estudio en la Institución Educativa Rural Carlos González del municipio de Belmira	Realizar la autoevaluación institucional	Todos los equipos	12	\$ 20.000,00	\$ 240.000,00
	Organizar el plan de mejoramiento institucional:	Todos los equipos	12	\$ 20.000,00	\$ 240.000,00
	Diseñar documento con las orientación para reorganizar el currículo	El Rector	1	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00
Diseñar herramientas gerenciales para operacionalizar la reestructuración del currículo y los planes de estudio institucionales	Construir Libros Excel para la elaboración de las mallas curriculares	El Rector	40	\$ 20.000,00	\$ 800.000,00
	Elaborar orientaciones para el diseño de situaciones de aprendizaje	Equipo de Gestión Académica y Administrativa	1	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00
<i>COSTO TOTAL</i>				<i>\$ 1.700.000,00</i>	

EVALUACIÓN Y MÉTODOS

Para realizar cada una de las actividades en la ejecución del proyecto “Orientaciones generales para la reestructuración del currículo y los planes de estudios en la Institución Educativa Rural Carlos González del municipio de Belmira”, los educadores y directivo docente de la institución conformaron cuatro equipos de trabajo de la siguiente manera:

46

Equipo de gestión Directiva: Diana Luz Castrillón, Diana Omaira Tobón Guerra, Henry Rentería Rodríguez, Lina Marcela Gallego Gutiérrez y Manuel Arcángel Bastidas Bedoya

Equipo de Gestión Académica y curricular: Alicia del Carmen Pérez Ossa, Diego León Avendaño Arango, Amilbia de Jesús Londoño Barrientos, Leticia Aidé Barrientos Escobar y Dora María Tamayo González.

Equipo de Gestión de la comunidad: Catalina del Pilar Mora Isaza, Darlinton Palacios Mosquera, Claudia Patricia Arroyave, Diana María Gómez Múnera y María Elodia Londoño Londoño.

Equipo de Gestión Administrativa y Financiera: Elbert León Valderrama Restrepo, Isabel de Jesús García Pérez, Nancy del Socorro Guerra Uribe y Teresita de Jesús Lopera García.

Los equipos anteriores se reúnen para organizar cada una de las tareas asignadas de acuerdo con el cuadro mostrado en el apartado de recursos humanos y los tiempos acordados fueron todos los miércoles de 2:45 p.m. a 4:30 p.m. y los sábados 9 y 16 de marzo cuando se pagaron los días de semana santa. Además los equipos gastaron tiempo fuera de la jornada laboral.

Para la realización de los planes de estudio los equipos de trabajo se conformaron de una manera diferente de acuerdo a los perfiles profesionales de cada uno de los educadores, los cuales quedaron de la siguiente manera:

- Plan de estudios del área de educación artística: Educadores Elbert Valderrama y Catalina Mora.
- Plan de estudios del área de matemáticas: Diana Guzmán, Amilbia Londoño y Dora Tamayo.
- Plan de estudios de la asignatura de español: Nancy Guerra y Elodia Londoño.
- Plan de estudios del área de Ética: Lina Gallego y Diana Omaira Tobón.
- Plan de estudios del área de Filosofía: Diego León Avendaño Arango.
- Plan de estudios del área de Ciencias sociales: Teresita Lopera e Isabel Pérez.
- Plan de estudios del área de Religión: Leticia Barrientos, Diana Gómez y Diego Avendaño.
- Plan de estudios de la asignatura de Inglés: Darlinton Palacios.
- Plan de estudios del área de Tecnología e informática: Henry Rentería Rodríguez.
- Plan de estudios del área de Ciencias Naturales: Claudia Patricia Arroyave Ossa y Diana Guzmán.
- Plan de estudios del área de Educación Física: Alicia Pérez, Dora Tamayo y Lina Gallego.
- Plan de estudios de Preescolar: Diana Gómez.

El trabajo de los libros para la construcción de las mallas se coordinó de la siguiente manera: El autor de este trabajo organizó cada uno de los libros para cada una de las áreas de acuerdo por los ciclos marcados por los estándares de competencias. En cada libro se crearon hojas con uno de los ejes conceptuales dados en los estándares de las áreas, las competencias ciudadanas y las competencias laborales. Luego los autores de los planes de estudio organizarán las dos primeras hojas de cada libro con las mallas curriculares, pero solamente lo relacionado con los logros y los objetos de conocimiento. El docente encargado del área diseñará las situaciones de aprendizaje, los indicadores de desempeño, las fechas y las clases acumuladas.

Los documentos para la revisión se enviarán al correo electrónico del Rector, éste los revisa y hace las sugerencias para los ajustes necesarios, y deberán hacerlas los autores de los trabajos.

ESCENARIO DE EJECUCIÓN Y LOGROS

49

CAPÍTULO III

LOGROS VITALES



DESARROLLO
EDUCATIVO

EL PEI, LA FUNDAMENTACIÓN PEDAGÓGICA Y LAS ORIENTACIONES
DEL MEN Y LA RELACIÓN CON EL CURRÍCULO Y LOS PLANES DE
ESTUDIO

EL PEI de la IER Carlos González

El Documento institucional del PEI había sido construido colectivamente y socializado, se encontró archivo en papel y digital y contenía todos los elementos de acuerdo con el artículo 14 del decreto 1860 de 1994. Los elementos esenciales que guían la elaboración del currículo se encontraban explícitos y bien redactados. Sin embargo, el documento no había sido actualizado con las mejoras y se encontraba sin portada, sin tabla de contenidos, sin los números de páginas y sin mención de autores y bibliografía. Por ejemplo, el horizonte institucional que se encontraba en el PEI tenía los siguientes textos de misión y visión.

50

Misión

Brindar una educación para la formación más que para la instrucción, orientando el trabajo escolar hacia una enseñanza y un aprendizaje significativos, desarrollando en el educando conocimientos, habilidades, aptitudes y valores en los cuales pueda fundamentar su crecimiento de forma permanente.

Visión

Al finalizar el proceso educativo en la institución, los educandos serán personas con mayor solidez y responsabilidad para conducir su vida personal y social, contribuyendo al desarrollo productivo del medio en el que se encuentra y podrán continuar con su formación moral, social, cultural y científica que los lleve a proponerse objetivos, metas y fines para su engrandecimiento.

Principios Institucionales

Respeto, compromiso, igualdad de oportunidades, la valoración de la familia, sentido de pertenencia, respeto por el medio ambiente, respeto a la diversidad cultural, la formación integral.

Los objetivos institucionales eran confusos y extensos.

Luego de hablar con los educadores y revisar las carteleras institucionales se encontró que la misión y la visión había sido reformulados de la siguiente manera:

Misión 2012

Formar seres humanos íntegros con principios y valores, comprometidos con el desarrollo social, cultural y ambiental de su entorno, capaces de aceptar la diversidad y ser parte de ella, asumiendo los retos tecnológicos y científicos fundamentales para las exigencias del mundo actual, dispuestos al cambio y a la búsqueda de nuevos horizontes para su crecimiento personal y profesional.

51

Visión 2012

Hacia el año 2016, la Institución Educativa Rural Carlos González se proyecta como pionera en la formación de ciudadanos íntegros, competentes y participativos; respetuosos de los derechos humanos, de la diferencia y del medio ambiente, con una orientación coherente en sus programas, basados en los principios y valores institucionales; que propenda hacia una educación superior que mejore la calidad de vida en su entorno local y regional.

Después de revisar los cerca de 40 objetivos que tenía se resumieron en los siguientes:

Objetivos Institucionales

1. Formar integralmente al educando.
2. Cumplir con los fines del sistema educativo Colombiano (Artículo 5° de la ley 115 de 1994).
3. Promover acciones de mejoramiento de la institución y la comunidad educativa.

4. Promover en la persona y en la región la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiera en los procesos de desarrollo que le permitan al educando ingresar a sector productivo.
5. Formar en el respeto a la vida y los derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, justicia, solidaridad y equidad así como ejercicio de la tolerancia y de la libertad.
6. Adquirir una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres dentro de una cultura ecológica y del patrimonio cultural de la nación.
7. Intensificar la aplicación de procesos propios de autonomía, originalidad y creatividad, como parte sustancial del desarrollo integral del educando para situarse frente a la realidad educativa.

Finalmente, el documento del PEI fue revisado en su totalidad, actualizado, paginado y se le agregó la tabla de contenidos para subirlo a la plataforma SIGCE

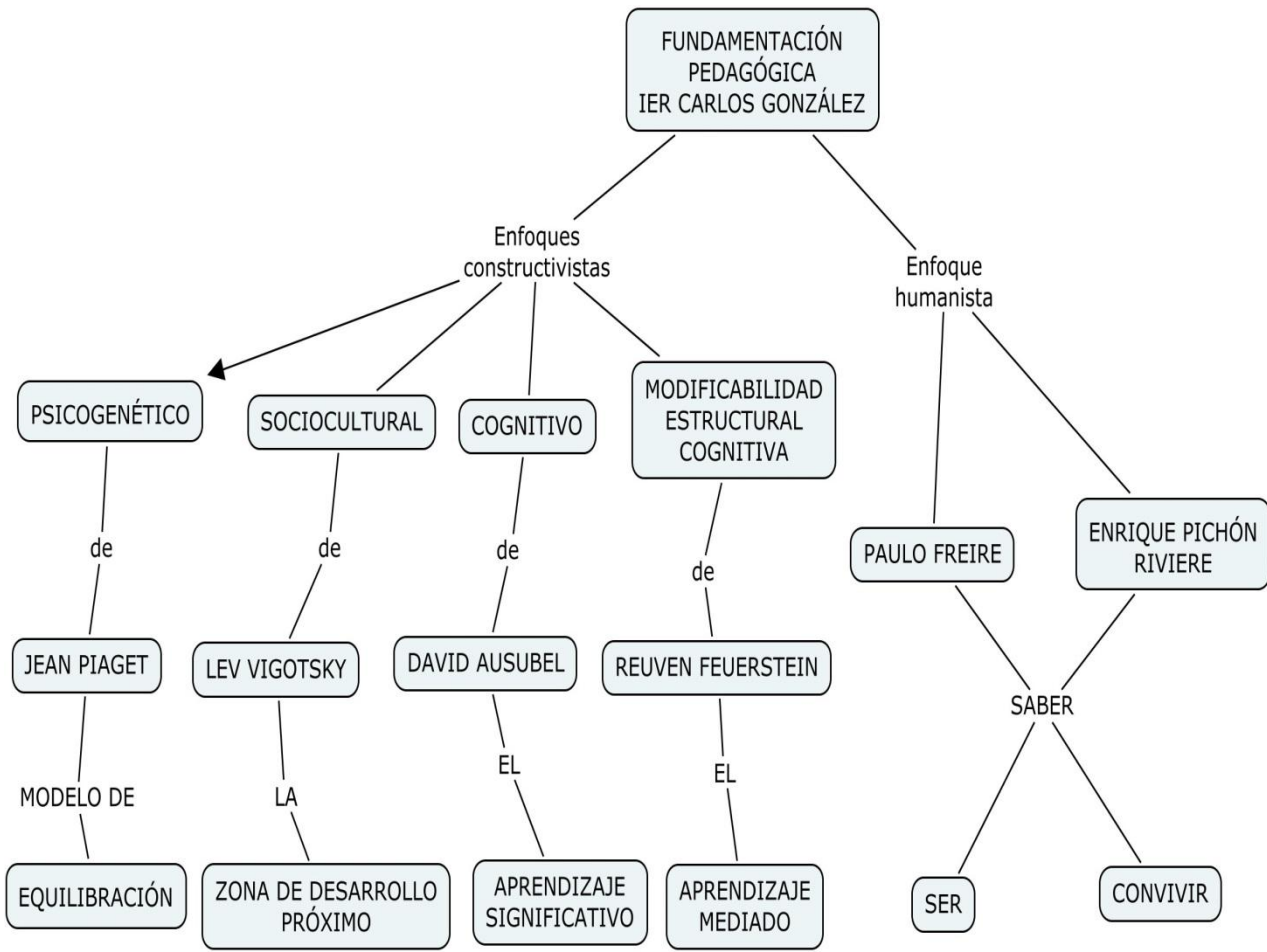
La Fundamentación Pedagógica de la IER Carlos González

La IER Carlos González cuenta con un documento bien elaborado y sustentado que da cuenta de los autores y teorías que sustentan el trabajo educativo en el establecimiento. De acuerdo con el manuscrito las prácticas pedagógicas se sustentan en:

Los enfoques constructivistas de Jean Piaget, Lev Vygotsky y David Ausubel orientados a los aprendizajes significativos de los educandos. Lo anterior, fundamenta el trabajo curricular emprendido cuando se habla de las situaciones de aprendizaje para potenciar las transversalidad y los aprendizajes significativos.

Otro enfoque de la fundamentación pedagógica de la IER Carlos González es El Humanista, cimentado en las teorías de Paulo Freire de Brasil y Enrique Pichón Riviere de Argentina, con los cuales se pretende fortalecer conceptualmente las didácticas aplicadas para la formación en las competencias antropológicas, afectivas, ético – morales, axiológicas, espirituales y ciudadanas.

Finalmente, el enfoque de la escuela transformadora de Giovanni Iafrancesco y la teoría de la modificabilidad estructural cognitiva de Reuven Feuerstein, fundamentan conceptualmente lo relacionado con la formación integral, el aprendizaje mediado y el aprendizaje significativo.



El Currículo y los Planes de Estudio.

Se encontraron varios planes de estudios, los cuales se encontraban desarticulados con el PEI y cada educador(a) adoptaba criterios personales para elaborarlos. Es decir, no había una estructura unificada y cada año el educador podía hacer cambios sin contar con la aprobación del consejo académico. Tampoco se encontró un documento con el currículo institucional. La mayor debilidad encontrada fue en el currículo, lo cual justifica la realización del presente proyecto con el objetivo de reelaborar un manuscrito que dé cuenta del trabajo en equipo de los educadores y que sirva de guía para el trabajo en años posteriores.

Los ejes conceptuales y procesos generales en las áreas o asignaturas del currículo

De acuerdo con los lineamientos curriculares y los estándares de competencias del MEN, los ejes conceptuales y los procesos generales de pensamiento que se deben desarrollar en las áreas obligatorias y fundamentales son:

Área de Matemáticas

Ejes conceptuales

- Pensamiento numérico y sistemas numéricos
- Pensamiento espacial y sistemas geométricos
- Pensamiento métrico y sistemas de medida
- Pensamiento aleatorio y sistemas de datos
- Pensamiento variacional y sistemas algebraicos y analíticos

Procesos generales

- La formulación, comparación y ejercitación de procedimientos
- La Comunicación

- La Modelación
- La formulación, tratamiento y resolución de problemas
- El Razonamiento

Área de humanidades: Lengua Castellana

56

Ejes conceptuales

- Producción textual
- Comprensión e interpretación textual
- Literatura
- Medios de comunicación y otros sistemas simbólicos
- Ética de la comunicación

Procesos generales

- Competencia gramatical o sintáctica
- Competencia textual
- Competencia semántica
- Competencia pragmática o socio – cultural
- Competencia enciclopédica
- Competencia literaria
- Competencia poética

Área de Ciencias Sociales

Ejes conceptuales

- Relaciones con la historia y la cultura
- Relaciones espaciales y ambientales
- Relaciones ético – políticas

- Me aproximo al conocimiento como científico social
- Desarrollo compromisos personales y sociales

Procesos generales

- Interpretativa
- Argumentativa
- Propositiva

Área de Ciencias Naturales

Ejes conceptuales

- Entorno vivo
- Entorno Físico
- Ciencia, tecnología y sociedad
- Me aproximo al conocimiento como científico natural
- Desarrolla compromisos personales y sociales

Procesos generales

- Cuestionamiento, formulación de hipótesis y explicitación de teorías
- Acciones que ejecuta el educando para alcanzar lo anterior
- Reflexión con análisis y síntesis que permite al estudiante entender a cabalidad para qué le sirve lo aprendido.

Área de humanidades: Inglés

Ejes conceptuales

- Escucha
- Lectura
- Escritura
- Monólogos
- Conversación

Procesos generales

- Competencia lingüística
- Competencia pragmática
- Competencia Sociolingüística

Área de Tecnología

Ejes conceptuales

- Naturaleza y evolución de la tecnología
- Apropiación y uso de la tecnología
- Solución de problemas con tecnología
- Tecnología y sociedad

Procesos generales

- Interpretativa
- Argumentativa
- Propositiva

Área de Educación Artística

Ejes conceptuales

- Arte y cultura
- Teatro
- Danzas
- Música

Procesos Generales

- Sensibilidad
- Apreciación estética
- Comunicación

Área de Educación Física

Ejes conceptuales

- Desarrollo motor
- Técnicas del cuerpo
- Condición física
- Lúdica motriz
- Lenguajes corporales
- Cuidado de sí mismo

Procesos generales

- Competencia motriz
- Competencia expresiva corporal
- Competencia axiológica corporal

Competencias Ciudadanas

60

Ejes conceptuales

- Convivencia y paz
- Participación y responsabilidad democrática
- Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias

Procesos generales

- Conocimientos
- Competencias comunicativas
- Competencias cognitivas
- Competencias emocionales
- Competencias integradoras

Área de Filosofía

Ejes conceptuales

- Conocimiento
- La estética
- La moral

Procesos generales

- Competencia crítica
- Competencia dialógica
- Competencia creativa

Competencias Laborales

Ejes conceptuales

- Intelectuales
- Personales
- Interpersonales
- Organizacional
- Tecnológico
- Empresariales y para el emprendimiento

Procesos generales

- Toma de decisiones
- Creatividad
- Solución de problemas
- Orientación ética
- Dominio personal
- Comunicación
- Trabajo en equipo
- Liderazgo
- Manejo de conflictos
- Gestión de la información
- Orientación al servicio

- Gestión y manejo de recursos
- Diferenciación competitiva
- Responsabilidad ambiental
- Gestión de la tecnología y las herramientas informáticas
- Identificación de oportunidades para crear empresas o unidades de negocio.
- Elaboración de planes de negocio.

ORIENTACIONES GENERALES PARA LA REESTRUCTURACIÓN DEL CURRÍCULO Y LOS PLANES DE ESTUDIO EN LA IER CARLOS GONZÁLEZ

La autoevaluación Institucional

Después de realizar la autoevaluación institucional, el proceso “Diseño pedagógico (curricular)” del área gestión académica, dio el siguiente resultado.

AREA: GESTIÓN ACADÉMICA						
PROCESO:	Diseño Pedagógico (curricular)					
ELEMENTOS	ESCALA				DESCRIPCIÓN	EVIDENCIAS
	1	2	3	4		

AREA: GESTIÓN ACADÉMICA

PROCESO:		Diseño Pedagógico (curricular)				
ELEMENTOS	ESCALA				DESCRIPCIÓN	EVIDENCIAS
	1	2	3	4		
Plan de estudios			X		Se tiene establecido el Plan de Estudios en algunas áreas, en otras, está en período de reestructuración.	Planes de área de Matemáticas, Educación Física y algunas mallas.
Enfoque metodológico			X		La Institución cuenta con un enfoque metodológico basado en el humanismo, que responde a las necesidades de la comunidad educativa.	Se tiene en medio físico y magnético, el documento donde se da a conocer este enfoque.
Recursos para el aprendizaje			X		Falta dotación en recursos bibliográficos en algunas áreas, la institución cuenta con espacios aptos para la realización de actividades académicas como: laboratorios de Física y Química, Sala de Danzas, Artes, Capilla, Auditorio, Aula virtual, Sala de Sistemas, Restaurante Escolar	Se cuenta con textos actualizados en las áreas de Matemáticas, Español, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales de la editorial Educar Editores. A finales del año 2011, se realizó una dotación a los laboratorios de implementos y materiales básicos. La Sala de Danzas fue adecuada con un piso de madera, espejo en la parte frontal y un equipo de sonido.
Jornada escolar			X		Se tiene establecido un horario, el cual está fijado en la Sala de Profesores y en la Secretaría.	Se cumplen horas de 60 minutos clase fuera de los descansos.
Evaluación			X		El Sistema de Evaluación Institucional está basado en el Decreto 1290 y ajustado a las necesidades de la población estudiantil, pero se está realizando una reestructuración por logros.	Se cuenta con un documento en medio físico y magnético donde se da a conocer el Sistema de Evaluación establecido.

AREA: GESTIÓN ACADÉMICA						
PROCESO:		Diseño Pedagógico (curricular)				
ELEMENTOS	ESCALA				DESCRIPCIÓN	EVIDENCIAS
	1	2	3	4		
TOTAL PROCESO	0	0	4	1		

Lo anterior evidencia la necesidad del proyecto sobre las orientaciones para la reestructuración del currículo y el plan de estudios de la IER Carlos González, ya que la evaluación del elemento plan de estudios indica que se encuentran sólo algunos planes de estudio y algunos de los que hay no están completos.

Plan de mejoramiento para el área de gestión académica

Con base en la autoevaluación anterior se realizó el siguiente plan mejoramiento de la gestión académica que sirvió de base para la realización del presente proyecto.

OBJETIVOS	METAS	INDICADORES	ACCIONES	RESPONSABLES	PLAZO	
					INICIA	TERM.
Re - construir conjuntamente el currículo y los planes de estudios.	Re-elaboración del enfoque y estructura del currículo institucional.	Documento bien elaborado y estructurado sobre el currículo institucional.	Reunión para llegar a acuerdos sobre la elaboración del currículo.	Consejo académico	14-nov-12	21-nov-12
			Reunión por comisiones de gestión para aportar a la construcción del documento.	Comisiones de trabajo	8-ene-13	8-ene-13
			Socialización, revisión y actualización del documento final	Consejos académico y directivo	1-ago-13	30-nov-13
	Re-diseño de los planes de estudio de cada una de las áreas obligatorias.	Planes de estudio de todas las áreas elaborados de acuerdo con las orientaciones del consejo académico, el PEI y el diseño curricular	Reunión por comisiones de educadores para la construcción del documento.	Educadores	1-abr-13	30-abr-13
			Socialización y aprobación del documento final	Consejos directivo y académico	2-sep-13	30-sep-13
	Re-formulación de las mallas curriculares con base en el enfoque curricular y los planes de estudio.	Mallas curriculares elaboradas con base en los estándares de competencias y las situaciones de aprendizaje.	construcción de libros en Excel para elaboración de las mallas.	Rector	1-dic-12	21-ene-13
			Acuerdos mínimos para la elaboración de las situaciones de aprendizaje.	Consejo académico	11-feb-13	11-feb-13
			Socialización y aprobación de las mallas.	Consejo académico	1-oct-13	31-oct-13

Indicaciones para la elaboración del plan de estudios y las mallas curriculares

Las siguientes explicaciones fueron elaboradas el 26 de octubre de 2012 con el objetivo de guiar la reestructuración de los planes de estudio con unidad de criterios.

Tal como acordamos en la semana de desarrollo institucional del mes de octubre de 2012, el equipo de educadores por comisiones hará ajustes al currículo y plan de estudios de la IER CARLOS GONZÁLEZ. Uno de los acuerdos consiste en trabajar unificadamente el plan de estudios de acuerdo a los siguientes contenidos.

66

- Diagnóstico
- Justificación
- Objetivos: generales y específicos
- Fundamentación legal
- Fundamentación teórica
- Enfoque pedagógico de acuerdo al modelo pedagógico
- Estrategias metodológicas y evaluativas
- Estrategias para implementar con los educandos que presenten desempeños bajos en cada período
- Recursos
- Estructura del área (Mallas)
- Bibliografía

Para la elaboración del documento acordamos lo siguiente:

- Hacerlo de acuerdo con las normas APA
- Un documento paginado, con tabla de contenidos, índice, bibliografía
- Márgenes de 3, 3, 3, 3 centímetros por todos los lados (Excepto las mallas)
- Hojas tamaño carta, tipo de letra tahoma n° 12 (excepto las mallas), interlineado sencillo o 1
- Números de páginas en la parte central del lado inferior a 1 centímetro del borde. (excepto las mallas)

- La evaluación de las asignaturas se hará con base a los logros alcanzados

Con respecto a las mallas, el rector está construyendo el formato, el cual socializará en la reunión del jueves primero de noviembre

Las comisiones de trabajo quedaron de la siguiente manera:

- Plan de estudios del área de Educación Artística: Educadores Elbert Valderrama y Catalina Mora.
- Plan de estudios del área de Matemáticas: Diana Guzmán, Amilbia Londoño y Dora Tamayo.
- Plan de estudios de la asignatura de Español: Nancy Guerra y Elodia Londoño.
- Plan de estudios del área de Ética: Lina Gallego y Diana Omaira Tobón.
- Plan de estudios del área de Filosofía: Diego León Avendaño Arango
- Plan de estudios del área de Ciencias Sociales: Teresita Lopera e Isabel Pérez
- Plan de estudios del área de Religión: Leticia Barrientos, Diana Gómez y Diego Avendaño
- Plan de estudios de la asignatura de Inglés: Darlinton Palacios
- Plan de estudios del área de Tecnología e Informática: Henry Rentería Rodríguez
- Plan de estudios del área de Ciencias Naturales: Claudia Arroyave y Diana Guzmán.
- Plan de estudios del área de Educación Física: Alicia Pérez, Dora Tamayo y Lina Gallego
- Plan de estudios de Preescolar: Diana Gómez

Libros Excel para la elaboración de las mallas curriculares

En total se han diseñado 30 libros en Excel para reestructurar las mallas curriculares de cada una de las siguientes áreas o asignaturas: Matemáticas, Lengua Castellana, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Inglés y Tecnología.

68

Falta por construir los libros de Educación Artística, Filosofía, Educación Física, Filosofía, Preescolar, Ética y Religión, los cuales están en proceso de elaboración de acuerdo con los documentos guía 14 (Filosofía), guía 15 (Educación Física), guía 16 (Educación Artística), guía 6 (Competencias Ciudadanas) del MEN

Para cada una de las áreas o asignaturas se han elaborado 5 libros de acuerdo con la estructura por ciclos dada en los estándares de competencias del MEN, los cuales son: 1° a 3°, 4° a 5°, 6° a 7°, 8° a 9°, 10° a 11°. Los educadores y educadoras responsables deben distribuir los logros aplicando los criterios de horizontalidad y verticalidad para los dos grados y en las hojas correspondientes a las mallas.

Los educadores pueden reformular los logros de los estándares o agregar nuevos de acuerdo con los criterios pedagógicos y didácticos y de común acuerdo con el Consejo Académico.

Los libros de primaria tienen más o menos 11 hojas y los libros de básica secundaria y media tienen aproximadamente 17 hojas, cada hoja contiene la estructura de las mallas, los ejes conceptuales del área o asignatura, los ejes conceptuales de las competencias ciudadanas y laborales y una hoja con los criterios de evaluación.

A continuación se presentan ejemplos de algunas hojas de los libros de Excel diseñados para elaborar las mallas curriculares.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL CARLOS GONZÁLEZ

Estándares de Matemáticas

Pensamiento Numérico y Sistemas Numéricos

Ciclo: 8° y 9°

N°	COD	LOGRO MEN
1	Num-1	Utiliza números reales en sus diferentes representaciones y en diversos contextos.
2	Num-2	Resuelve problemas y simplifica cálculos usando propiedades y relaciones de los números reales y de las relaciones y operaciones entre ellos.
3	Num-3	Utiliza la notación científica para representar medidas de cantidades de diferentes magnitudes.
4	Num-4	Identifica y utiliza la potenciación, la radicación y la logaritmicación para representar situaciones matemáticas y no matemáticas y para resolver problemas.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL CARLOS GONZÁLEZ - MUNICIPIO DE BELMIRA

AREA Ó ASIGNATURA:	<i>Matemáticas</i>	<i>Competencias:</i>	<i>Cognitivas</i>
EDUCADORES(AS) QUE ELABORARON LA MALLA:	Diana Luz Guzmán Castrillón, Amilbia Londoño Barrientos y Dora María Tamayo González		
GRADO:	8°	AÑO:	2013
EDUCADOR(A) QUE CONSTRUYÓ LAS SITUACIONES DE APRENDIAJE:			

PERIODO: 1 DESDE _____ HASTA: _____

SITUACIONES DE APRENDIAJE (OBJETO DE ENSEÑANZA)	COD.	LOGRO	INDICADORES DE DESEMPEÑO	OBJETOS DE CONOCIMIENTO	FECHAS	CLASES ACUM.

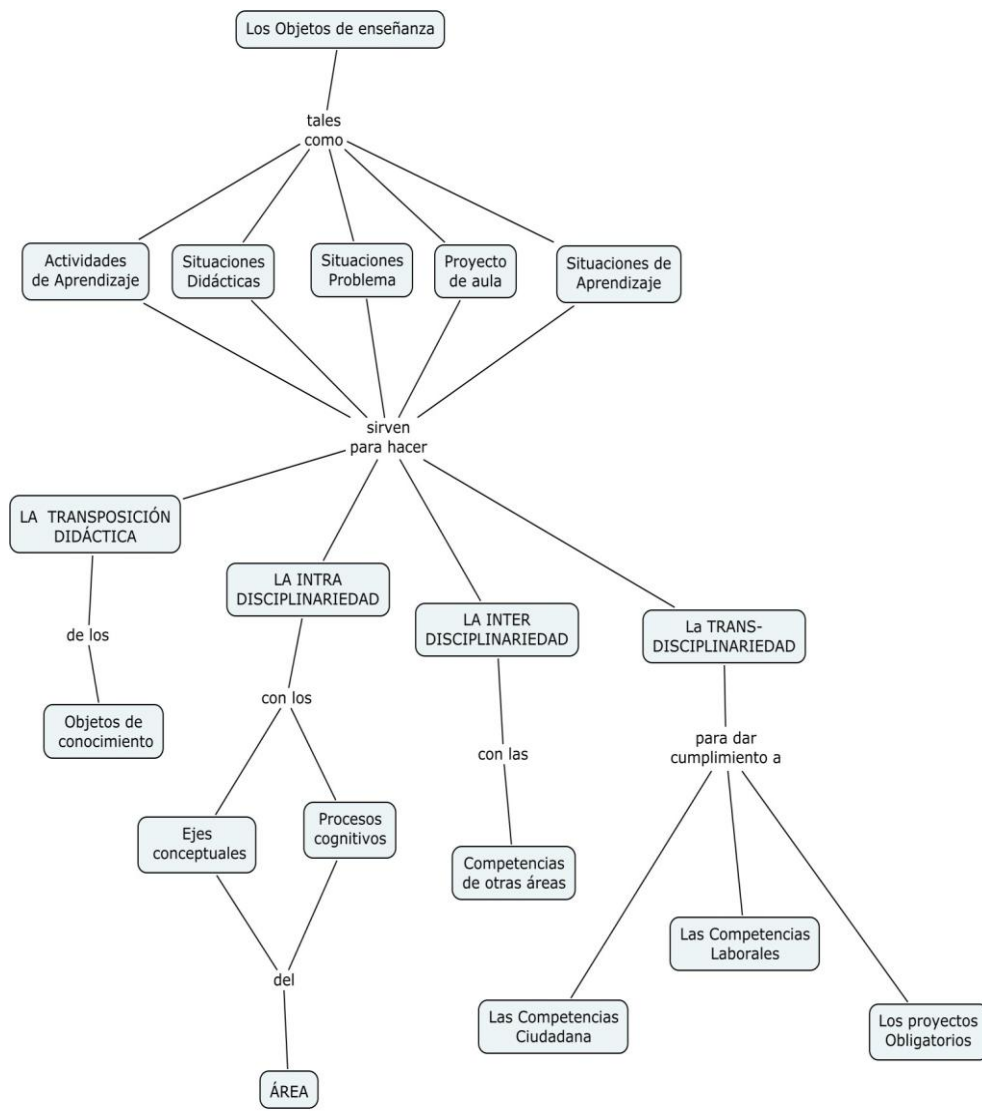
Orientaciones para el diseño situaciones de aprendizaje

Las siguientes orientaciones servirán para que los educadores y educadoras de la IER Carlos González diseñen las situaciones de aprendizaje que servirán de eje para la dinamización del currículo y los planes de estudio.

Las situaciones de aprendizaje constituyen el trabajo principal del educador, ya que, en ellas se ve plasmada su experiencia pedagógica, formativa y didáctica de este. Básicamente consiste en términos de Chevallard (1985), en hacer la transposición didáctica de los objetos de conocimientos, los cuales se encuentran descontextualizados, despersonalizados y destemporalizados a una versión contextualizada, personalizada y temporalizada para los educandos. Es parecido al trabajo que hacen los laboratorios farmacéuticos cuando le agregan un sabor y presentación agradable a un medicamento esencial que por naturaleza es amargo y de mal sabor, para que los niños o enfermos se lo tomen con más agrado.

Es decir, la labor del educador o educadora es convertir algunos objetos de conocimiento de las ciencias –ya que es imposible enseñarlos en su totalidad- en objetos de enseñanza, mediante las situaciones de aprendizajes, o los proyectos de aula, o las situaciones didácticas, o las situaciones problema o como se quieran llamar de acuerdo a los gustos y experiencias de los maestros.

El siguiente mapa conceptual, ilustra lo dicho en los párrafos anteriores.



Elementos que debe tener la situación de aprendizaje

1. Nombre inventado por el educador(a)
2. Autor o autores
3. Fecha de la invención
4. Horas para la ejecución
5. Grados a los cuales va dirigido
6. Logros de los diferentes ejes conceptuales
7. Explicación de la situación, es decir lo que debe hacer el educando
8. Otros mediadores didácticos
9. Evaluación
10. Bibliografía

CONCLUSIONES

El contenido de los documentos rectores de la Institución Educativa son el soporte para la fundamentación de los proyectos y actividades que se realizan en pro del mejoramiento Institucional, por lo tanto, ellos deben estar en constante revisión y actualización tanto en el contenido como en la forma. La realización de las orientaciones para la reestructuración del currículo y los planes de estudio, permitió revisar, ajustar y mejorar el PEI y la fundamentación pedagógica con base en los documentos y decretos del MEN. Lo anterior con los aportes y aprobación de los consejos académico y directivo.

Lo anterior debe ser una función constante del directivo docente y de los educadores, para adelantar procesos de mejoramiento continuo y en la dinámica de las instituciones que aprenden.

Al realizar las orientaciones generales para re-estructurar el currículo y los planes de estudio en la Institución Educativa Rural Carlos González del municipio de Belmira, se pudo pasar de la teoría a la práctica, en donde fue necesario realizar el proceso de autoevaluación institucional para identificar las fortalezas y debilidades y con base en ellas organizar el plan de mejoramiento institucional. Los procesos evaluados en la gestión académica dejó ver deficiencias en los siguientes elementos que fueron calificados como existencia (1) o pertinencia (2): Plan de estudios, seguimiento a los resultados académicos, uso pedagógico de las evaluaciones externas, seguimiento a la asistencia, apoyo pedagógico para estudiantes con dificultades de aprendizaje y seguimiento a los egresados.

Con base en los puntos anotados anteriormente se realizó el plan de mejoramiento relacionado con la gestión académica.

Las herramientas gerenciales para operacionalizar la reestructuración del currículo y los planes de estudio institucionales, es una propuesta enfocada a realizar las mallas curriculares de una manera diferente aprovechando las características y potencialidades del programa Excel. A su vez, las orientaciones para el diseño de las situaciones de aprendizaje, quiere llevar a la práctica lo relacionado con los enfoques del constructivismo y los aprendizajes significativos.

ANEXOS



Fotografía n° 1: GRUPO DE EDUCANDOS REALIZANDO UNA ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE EN UNA CLASE DE MATEMÁTICAS.

Una de las orientaciones para la reestructuración del currículo y los planes de estudio en la IER Carlos González fue el diseño de situaciones de aprendizaje como estrategia para que los educandos aprendan significativamente. La sentencia pedagógica del constructivismo y de Roger Schant afirma “Si lo leo lo olvido, si lo veo lo recuerdo, pero si lo hago lo aprendo”. Lo anterior permitirá dinamizar el currículo para desarrollar las competencias ético – morales, espirituales, afectivas, ciudadanas, axiológicas, académicas, laborales, cognitivas, científicas y tecnológicas en los educandos.



Fotografía n° 2: TRABAJO EN EQUIPO EN UN GRADO DE LA PRIMARIA.

De acuerdo con Vygotsky el trabajo en equipo entre pares o niños de la misma edad o curso fomenta el desarrollo de competencias cuando ellos comparten experiencias, vivencias, conocimientos, habilidades y expectativas. Las orientaciones para la reestructuración del currículo y los planes de estudio en la IER Carlos González, abocan para que los educandos desarrollen competencias relacionadas con el ser, el vivir, el sentir y el convivir en un comienzo de siglo donde la era del conocimiento exige que éste se construya y se comparta en equipo.



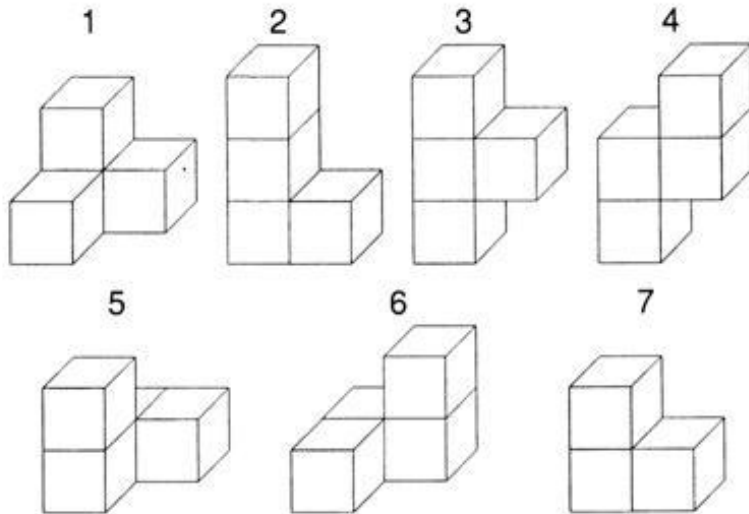
Fotografía n° 3: SOCIALIZACIÓN DE LA REESTRUCTURACIÓN DEL CURRÍCULO A LOS PADRES DE FAMILIA.

La escuela y las asambleas de padres de familia son espacios para recibir ideas, socializar y legalizar los trabajos relacionados con la reestructuración del currículo, el sistema de evaluación institucional, el manual de convivencia, en suma el plan de mejoramiento institucional.

EJEMPLO DE UNA SITUACIÓN DE APRENDIZAJE

Armando figuras con el cubo de soma

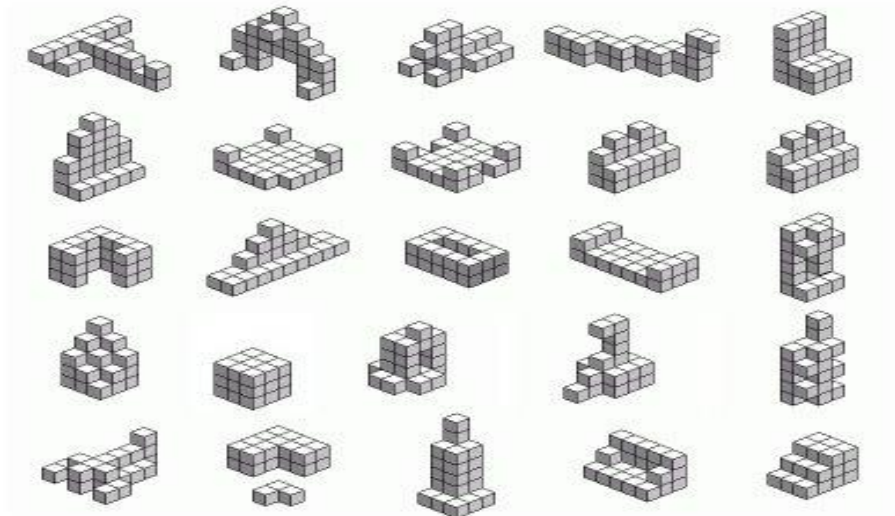
78



Arme las figuras propuestas con las siete figuras del cubo de soma y para cada figura responda las siguientes preguntas

Figura	¿Cónica o convexa?	N° de Caras	N° de Vértices	N° de Aristas	C+V- A=	Área superficial	Volumen
Cubo							
Cama							
Túnel							
Silla							
Bañera							
Monumento							
Pozo							
Castillo							

PROYECTO SOMA RCN CONSTRUCCIÓN DE FIGURAS



Defina, comparte y diga una definición de:

Poliedro: _____

Poliedro cóncavo: _____

Poliedro convexo: _____

Arista: _____

Vértice: _____

Cara de poliedro:

Superficie de un poliedro:

Volumen de un poliedro:

Verificar durante la actividad las situaciones de acción (experimentación y descubrimiento), situaciones de comunicación (hipótesis y comunicación), situaciones de validación (demostración y comprobación) y situaciones de institucionalización (formalización).

Logros relacionados de matemáticas 4° y 5°

- Esp-2: Compara y clasifica objetos tridimensionales de acuerdo con componentes (caras, lados) y propiedades.
- Esp-5: Construye y descompone figuras y sólidos a partir de condiciones dadas.
- Met-3: Justifica relaciones de dependencia del área y volumen, respecto a las dimensiones de figuras y sólidos.
- Met- 6: Utiliza diferentes procedimientos de cálculo para hallar el área de la superficie exterior y el volumen de algunos cuerpos sólidos.

- Alea-6: Resuelve y formula problemas a partir de un conjunto de datos provenientes de observaciones, consultas o experimentos.
- Var-2: Construye igualdades y desigualdades numéricas como representación de relaciones entre distintos datos.
- Var-4: Predice patrones de variación en una secuencia numérica, geométrica o gráfica.
- Var-5: Representa y relaciona patrones numéricos con tablas y reglas verbales
- Dem-4: Expresa, en forma asertiva, sus puntos de vista e intereses en las discusiones grupales. (Competencias comunicativas).
- Dem-7: Coopera y muestra solidaridad con sus compañeros y sus compañeras; trabaja constructivamente en equipo. (Competencias integradoras).
- Plur-2: Reconoce lo distintas que son las personas y comprende que esas diferencias son oportunidades para construir nuevos conocimientos y relaciones y hacer que la vida sea más interesante y divertida. (Competencias cognitivas y conocimientos).

Objetos de conocimiento: Poliedro, poliedro convexo, poliedro cóncavo, polígono, cara, arista, vértice, relación de Euler, superficie, área, volumen.

BIBLIOGRAFÍA

Alzate O., Faber A. (2012). *“Otros trazos pedagógicos en una Educación de Frontera. La con-formación como propuesta”*. Manizales: Impacto.

Asociación de Institutores de Antioquia. (2004). *Documento IX Compendio de Legislación Educativa: leyes, decretos, resoluciones*. Medellín: nuevo horizonte.

- Barriga Arceo, F. D. y Hernández Rojas, G. (2010). *Estrategias Docentes para un aprendizaje significativo: Una interpretación constructivista* (3ra Ed). México: McGraw Hill.
- Galeano Londoño, J. R. (2002). *Para ser educador en el siglo XXI: un texto de apoyo a la transformación curricular en Normales, Facultades, Escuelas e Institutos*. Medellín: Zuluaga.
- Iafrancesco V., Giovanni M. (2004). *Currículo y plan de estudios: Estructura y planeamiento*. Bogotá: Magisterio.
- Iafrancesco V., Giovanni M. (2011). *Modelo Pedagógico Holístico Transformador: Fundamentos, dimensiones, programas y proyectos de la escuela transformadora*. Bogotá: Coripet.
- Iafrancesco V., Giovanni M. (2012). *La evaluación en el aula de una Escuela Transformadora: Contexto, Concepto, Objetivos, Principios, Enfoques, Tipos, Modelos, Criterios y Técnicas*. Bogotá: Coripet.
- Londoño, W. d. J. (1997). El texto libre como herramienta creadora de sentidos y significados en la construcción del plan de estudios en la perspectiva de la ley general de educación. Medellín: ADNEA.
- López J., Nelson E. (2005, Agosto – Septiembre). Acerca de la problemática de los enfoques curriculares. *Revista Internacional Magisterio: Educación y Pedagogía*, (16), 24-27.
- Magendzo K., Abraham. (2005, Agosto – septiembre). Curriculum y transversalidad: una reflexión desde la práctica. *Revista Internacional Magisterio: Educación y Pedagogía*. (16), 28-33.

Ministerio de Educación Nacional. (2006). *Documento n° 3: Estándares básicos de Competencias en Lenguaje, Matemáticas, Ciencias y Ciudadanas. Lo que los estudiantes deben saber y saber hacer con lo que aprenden*. Bogotá: MEN.

Ministerio de Educación Nacional. (Visitado 2013, Febrero 21). Serie Lineamientos curriculares Ciencias Sociales. [Documento WWW]. URL http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-89869_archivo_pdf.pdf

Ministerio de Educación Nacional. (1998). *Lineamientos curriculares: Matemáticas*. Bogotá: Magisterio.

Montenegro Aldana, I. A. (2009). *Cómo Evaluar el aprendizaje escolar: orientaciones para la aplicación del decreto 1290 de 2009*. Bogotá: Magisterio.

Obando Z., Gilberto y Múnera C., J. J. (2003, enero - abril). “Las situaciones problemas como estrategia para la conceptualización matemática”. *Revista educación y pedagogía*. Medellín: Universidad de Antioquia, Facultad de Educación. 4(35).

Rivera M., Jorge E. (2011). *Cómo diseñar planes de estudio: de las áreas fundamentales y obligatorias para la Educación Preescolar, Básica y Media*. Bogotá: Magisterio.

Rivera M., Jorge E. (2010). *Herramientas de Gestión Educativa*. Bogotá: Magisterio

Schunk, D.H. (1997). *Teorías del Aprendizaje*. México: Prentice Hall.

Tébar Belmonte, L. (2009). *El profesor mediador del aprendizaje*. Bogotá: Magisterio.